

Balduque



Boletín Semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. Junio 2013. nº 3

1º semestre

Balduque cumple un año



Publicaciones

Fondos Documentales

Nuestros Archivos

Difusión

Normativa

Opinamos, divulgamos...

Exposiciones

Edita
Asociación de Archiveros de Extremadura

Coordinación
Elena García Mantecón

Colaboran en este número:

Soledad Amaro Pacheco
M^a Pilar Casado Izquierdo
Teresa González Suárez
Laura Lavado Suárez
Elena García Mantecón
Montaña Paredes Pérez
Juana Pulido Sánchez

Diseño y maquetación
Montaña Paredes Pérez

Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus respectivos artículos

Nº 3. 1º semestre 2013
Enero – Junio 2013



Asociación de Archiveros de Extremadura
Apdo. de Correos nº 190
10080 Cáceres
email: archiverosextramadura@hotmail.com
www.archiverosdeextremadura.jimdo.com
<http://www.facebook.com/archiveros.extremadura>
Twitter: [@archiverosex](https://twitter.com/archiverosex)

EDITORIAL

Parece que fue ayer, pero ya ha pasado un año desde la publicación del primer número de la revista Balduque con motivo del día Internacional de los Archivos del año 2012. Afrontamos ahora la edición del tercer número de la revista, que también coincide con la celebración del día Internacional de los Archivos 2013 y a la vez nos sirve para celebrar nuestro primer aniversario. Desde la Asociación de Archiveros de Extremadura seguimos trabajando con la misma ilusión del primer día para que este proyecto siga adelante y para que seamos capaces de darle a nuestros archivos la visibilidad que tanto necesitan.

Este tercer número de nuestra revista, seguirá el mismo esquema que los anteriores, recogiendo en una primera parte de la revista todas las noticias que se han ido produciendo durante estos últimos meses en relación a los archivos extremeños, y en una segunda parte se publican cinco artículos relacionados con los Archivos y el Patrimonio Documental Extremeño. Cuatro de estos artículos tratan sobre fondos documentales de archivos como el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, el Archivo de la Diputación de Badajoz, el Archivo Municipal de Badajoz y el Archivo Municipal de Logrosán. El quinto artículo está dedicado a la conservación y restauración del Patrimonio Documental.

Esperamos que esta revista sea de vuestro interés y nos despedimos, no sin antes agradecer su colaboración a todas las personas que desinteresadamente han colaborado en la publicación de este nuevo número, sin cuya ayuda hubiese sido imposible sacar adelante este proyecto.

Elena García Mantecón
Coordinadora y editora

SUMARIO

EDITORIAL	1
NOTICIAS	
○ Colaboraciones	4
○ Congresos, Jornadas	4 - 6
○ Cursos de Formación	6 - 7
○ Exposiciones	14 - 15
○ Fondos Documentales	15 - 16
○ Nuevas tecnologías	16 - 19
○ Publicaciones	20 - 23
○ Reuniones, Asambleas, Grupos de trabajo	23
NUESTROS ARCHIVOS	
○ Los expedientes de subastas del arrendamiento del derecho de aguardientes y licores (16 y 24 maravedís el cuartillo) por María del Pilar Casado Izquierdo	25 - 28
○ Organización de fondos/colecciones fotográficas en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz: Fernando Garrorena Arcas y Exposición Iberoamericana de Sevilla por Soledad Amaro Pacheco	29 - 32
○ Difundiendo el Patrimonio Documental: la colección de planos históricos del Archivo Histórico Municipal de Badajoz por Laura Lavado Suárez	33 - 39
○ Archivo Municipal de Logrosán: el nacimiento de su Archivo Histórico por Juana Pulido Sánchez	40 - 47
DIVULGAMOS, OPINAMOS...	
Resumen del proceso de restauración de un libro coral del siglo XVII del Museo de Cáceres por Teresa González Suárez	49 - 66

NOTICIAS

COLABORACIONES

La Asociación de Archiveros de Extremadura colabora con la Federación Extremeña de Ciclismo

Entre los fines de la Asociación Extremeña de Archivos se encuentra el fomento de la defensa del Patrimonio Documental como bien de interés cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como establecer cauces de información y colaboración con instituciones públicas o privadas competentes en la gestión de archivos. En este sentido, durante los primeros meses de 2013 nuestra ha colaborado con la Federación Extremeña de Ciclismo asesorando en la organización del archivo en su sede en Mérida.

A través de su Secretario General Juan Carlos Cava, como responsable de su archivo, la FEC contactó con la Asociación planteándole las dudas surgidas a propósito del cambio de ubicación de los documentos en cuanto a instalación, conservación, y descripción de la documentación producida por la Federación en los últimos años.

Con la información aportada y tras una visita a la sede de la FEC, se realizaron una serie de recomendaciones que se plasmaron en:

- o pautas sobre las condiciones de instalación y custodia en que debían estar los documentos;
- o indicaciones sobre la descripción de los documentos y realización de base de datos para el control de la documentación;
- o proporcionamos bibliografía sobre organización de archivos de oficina para los documentos que se gestionaban en la administración de la Federación.

Para la Asociación ha sido muy gratificante poder colaborar con una institución que ha mostrado estar sensibilizada con la conservación de su patrimonio documental, que es también el de todos los extremeños.

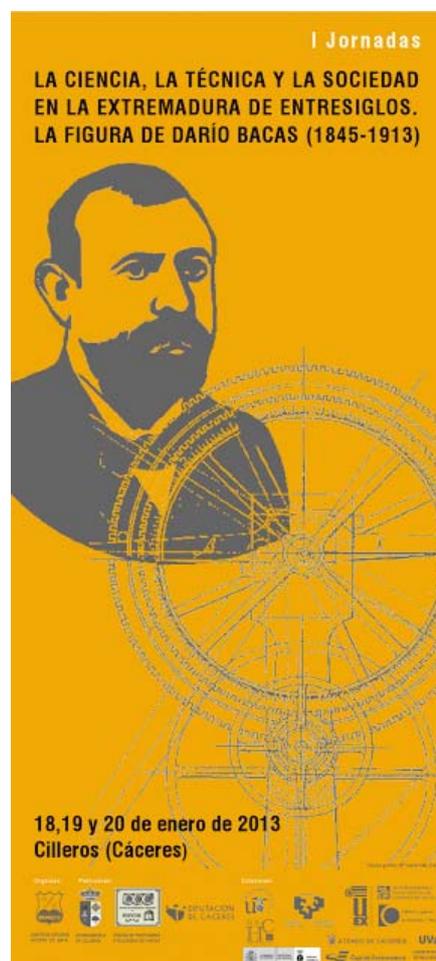


Universitarios extremeños realizan prácticas de formación en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres

Desde el día 1 de marzo los alumnos Ángel Manuel Canales Luna y Julio Núñez Montaña realizan prácticas en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, vinculadas al programa oficial de Grado de Historia y Patrimonio Histórico del plan de formación de la Universidad de Extremadura.

CONGRESOS, JORNADAS

Unas jornadas en Sierra de Gata abordan la ciencia y la técnica en la Extremadura de entresiglos.



El Centro de Estudios Sierra de Gata ha organizado unas jornadas que abordan temáticas como la ciencia, la técnica y la sociedad de la Extremadura de entresiglos, con motivo del centenario de la muerte de Darío Bacas, ingeniero naval y vecino de la localidad de Cilleros.

Las Jornadas de Historia y Cultura en Sierra de Gata. La ciencia, la Técnica y la Sociedad en la Extremadura de entresiglos. La figura de Darío Bacas', se celebraron del 18 al 20 de enero en Cilleros, (Cáceres), localidad natal de Bacas, "ingeniero naval, inventor del goniobarómetro y promotor de un sistema fiscal que grava las rentas de forma progresiva en función de ingresos y patrimonio".

Los familiares del ingeniero abrieron el viernes 18 las jornadas, mientras que el sábado varios expertos y estudiosos en la materia analizaron tres aspectos de la Extremadura de entresiglos para lograr una imagen de conjunto de la región en 1900, concretamente, la ciencia, la técnica y la sociedad entre 1845 y 1913.

Además, el investigador e historiador Julián Sobrino impartió una conferencia sobre 'La invención oculta en zonas no industrializadas', y más tarde las jornadas giraron en torno a las comunicaciones presentadas por los participantes, que mostraron las invenciones y mejoras tecnológicas en la Extremadura el cambio de siglo.

También el escritor e historiador Domingo Domené habló del contexto socioeconómico y político de la sierra de Gata en los finales del siglo XIX y el historiador e investigador Antonio Calero impartió una charla bajo el nombre de Darío Bacas y sus propuestas de reformismo social.

Por último, Silvia López, directora técnica del Archivo General de la Marina, fue la encargada de la conferencia de clausura que giró en torno a 'La documentación del Cuerpo de Ingenieros de la Armada en el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán'.

Asimismo, durante los días del encuentro han podido visitarse dos exposiciones. La primera de ellas recoge planos y dibujos de la obra de Darío Bacas, así como retratos familiares de época que ayudan a contextualizar su figura; mientras que la muestra fotográfica 'A vista de pájaro', ofrece una visión cenital de la sierra y sus valles.

(Fuente: Europa Press. 14/01/2013)

Lectura abierta de los Fueros de Cáceres



El miércoles 17 de abril de 2013 se llevó a cabo la Lectura abierta de los Fueros de Cáceres en el Museo Municipal. Los Fueros son una serie de normas institucionales que dictó Alfonso IX de León tras la Reconquista de la ciudad que debían regir la vida en Cáceres desde entonces.

Cualquier persona de cualquier edad ha podido participar en la lectura, en castellano antiguo, de uno de los documentos "más importantes de la historia cacereña", un fuero extenso, o romanceado, de más 504 capítulos que regulaba la convivencia de una ciudad con las gentes que habrían de poblarla. un documento que, aunque no es literario y tiene poco de poético, sí que ofrece una instantánea muy fiel del Cáceres de 1229, año en el que las tropas de Alfonso IX tomaron la ciudad y la arrebataron del dominio almohade. Son 504 capítulos, una extensa concatenación de normas y obligaciones que describen la sociedad, las relaciones económicas o de propiedad de la época. Se leyeron en castellano antiguo, Son, tal y como describe el archivero municipal, Fernando Jiménez Berrocal, «las normas jurídicas que permiten que se desarrolle la vida en la ciudad». Hasta aquel entonces no había ningún corpus al que agarrarse, la ciudad era una mera fortaleza y fue la adhesión al reino de León el que supuso este gran salto cualitativo, que coincide con el momento en que Cáceres se convierte en un realengo, sin dependencia alguna de órdenes religiosas. Era el rey el que dirigía el destino la ciudad, a través de un gobierno de «12 hombres buenos».

Se trata de un volumen que se encuentra en el Ayuntamiento bajo unas medidas de seguridad bastante estrictas. Ni siquiera para esta cita, se consideró oportuno sacar este volumen de la caja fuerte en la que se encuentra custodiado estos días. Normalmente se halla en una urna en el despacho de alcaldía, aunque actualmente, y debido a las obras de remodelación del salón de plenos, que también afectan a este espacio, se ha cambiado de lugar.

Además del texto romanceado está el fuero breve, en donde se regulaba la llegada de nueva población a la ciudad. Tal y como explica Berrocal, que ayer lo leyó como prólogo en el acto público, éste establece una especie de 'borrón y cuenta nueva' para todo el que quisiera venir a Cáceres. Se necesitaba población, ya que la situación fronteriza implicaba inseguridad y riesgo y el espacio era enorme. Este punto del fuero marcó el carácter latifundista de estas tierras. También regulaba la celebración de Ferias, cuyo periodo se enmarcaba en los 15 últimos días de abril y los 15 primeros de mayo.

(Fuente: Hoy.es 09/04/13)

II CONGRESO DE ARCHIVEROS DE EXTREMADURA: Preservando el Patrimonio Documental

La Asociación de Archiveros de Extremadura está organizando el **II Congreso de Archiveros de Extremadura** que bajo el título **Preservando el Patrimonio Documental** se celebrará en Cáceres los días **8 y 9 de noviembre de 2013**. El objetivo de este congreso será conocer los sistemas de conservación, seguridad y accesibilidad del Patrimonio Documental de Extremadura, para así contribuir a la preservación de dicho Patrimonio.

El congreso constará de tres mesas redondas en las que se debatirá sobre la preservación, la accesibilidad y la seguridad en los archivos extremeños.

La primera mesa redonda se dedicará a la preservación y protección de datos y documentos y en ella participarán expertos en restauración y conservación de documentos gráficos y fotográficos, en protección de datos y en protección de formatos digitales.

La segunda mesa redonda será sobre accesibilidad a los archivos y documentos y en ella contaremos con expertos en archivos clínicos, archivos privados, archivos sindicales y archivos de la Junta de Extremadura.

Por último habrá una tercera mesa redonda dedicada a la Autenticación y Seguridad en los Archivos, que contará con la presencia de representantes de empresas punteras en seguridad y preservación digital como Códice, Vinfra, Imthe, Ceres y Libnova.

CURSOS DE FORMACIÓN

Cursos de “Archivo y Documentación”

Durante los meses de abril, mayo y junio organizados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura con 4 ediciones en las ciudades de Mérida, Cáceres y Badajoz y destinados a personal del Gobierno de Extremadura de los grupos C/III y D/IV que realicen tareas administrativas con el objetivo de proporcionar conocimientos para el tratamiento de la información y documentación de la Administración Pública.



Del anaquel a la nube: el viaje de los documentos.

Curso organizado por la Escuela de Administración Pública de Extremadura realizado en Cáceres durante los días 6 al de mayo de 2013

Curso on line "Valoración y selección documental: como optimizar el espacio en el Archivo"

La Asociación de Archiveros de Extremadura en colaboración con la Consultora Documental A La Caja, ha organizado un curso on Line de "Valoración y selección documental: como optimizar el espacio en el archivo", que se desarrolló entre los días 2 de mayo y 3 de junio de 2013 (100 horas lectivas). El curso ha sido tutorizado por María Jesús Valseca Gómez.



EXPOSICIONES

Una estación...Un documento



Exposición Virtual del Archivo Histórico Provincial de Badajoz, en WAREX (<http://archivosextramadura.gobex.es>)

La iniciativa "Una estación... un documento" pretende mostrar trimestralmente un documento que represente la riqueza del patrimonio documental de los fondos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

"Una estación... un documento" invierno 2012/2013"



Acta notarial que recoge la celebración del sorteo de cuatro casas que constituyen el primer grupo de viviendas construidas con cargo a los fondos de la Campaña de Navidad de 1953

"Una estación... un documento" primavera 2013



Anuncio publicitario de un concurso de vestidos organizado por Almacenes "Las Tres Campanas"

Cuéntame cuándo pasó...



El Archivo Histórico Provincial de Cáceres quiere seguir mostrando periódicamente el rico patrimonio documental que conserva y custodia a través de la actividad "Cuéntame cuando pasó" mediante una vitrina en el vestíbulo de entrada o exposiciones virtuales en su página web.

<http://archivosextramadura.gobex.es>

nº 3

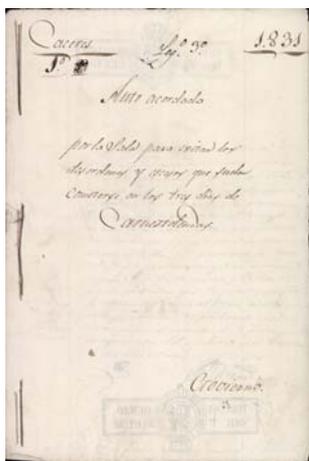
Solfeando la Navidad: villancicos entre legajos



Se exhibieron dos partituras de villancicos perteneciente al fondo documental de la Delegación Provincial de Cultura de Cáceres. Estas partituras fueron editadas, a principios de los años sesenta, por la Editorial Música Moderna y distribuidas en Cáceres por la Casa Berzosa, especializada en instrumentos de música y accesorios.

Nº 4

Las prohibiciones en el antruego: el carnaval en el siglo XIX



Coincidiendo con las fechas de Carnaval, se exhibieron dos autos acordados que se conservan dentro del fondo documental de la Real Audiencia de Extremadura que publicaban diversas medidas encaminadas a evitar los desórdenes y excesos que solían cometerse en tiempos de Carnaval.

Para el origen del Carnaval los estudiosos nos remiten a distintas civilizaciones que, sin usar el mismo concepto de la fiesta, han manejado objetos y utensilios similares a los que se usan en Carnaval, y recuerdan el origen remoto que pueden suponer las bacanales (fiestas en honor de Baco), las saturnales (al Dios Saturno) y lupercales (al Dios Pan), celebraciones que se conocieron tanto en la antigua Grecia como en la Roma clásica.

Durante el siglo XIX se dictaron diversas medidas encaminadas a evitar los desórdenes y excesos que solían cometerse en tiempos de Carnaval. Muestra de este tipo de normas son los dos documentos seleccionados, en virtud de las cuales quedaban prohibidas las máscaras o disfraces, los bailes en casas particulares sin permiso previo, la venta de bebidas alcohólicas, las reuniones de cuadrillas armando alborotos o el arrojar cenizas, agua o salvado a cualquier persona. El incumplimiento de estas prohibiciones llevaban consigo una serie de penas de diverso tipo según fuese la infracción cometida: multas, trabajos destinados al decoro de las calles (para aquellos que no poseyesen bienes) o días de condena en presidios o cárceles.

Nº 5

La Pascua: "Festum Festorum" La festividad más importante del mundo cristiano

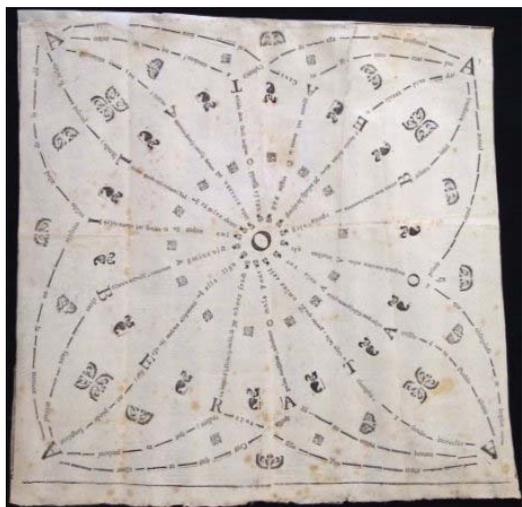


Coincidiendo con la Semana Santa, dos documentos relacionados y representativos de la festividad más importante del año cristiano, la Pascua; así como una selección de documentos y fotografías representativas de estas fechas.

El primero de los documentos expuestos, perteneciente al Fondo documental del Clero, es un libro de la Cofradía de la Purísima Concepción de María Santísima, del Convento del Espíritu Santo de Hoyos de 1732, que recoge la constitución de dicha cofradía, el origen de la talla de la Purísima Concepción y los milagros atribuidos a la imagen de la Virgen.

El segundo documento, del fondo documental de Auxilio Social, es una lámina que representa a Jesús Crucificado, que fue realizada por el pintor I. Hernández, y que sirvió de boceto para decorar el cuerpo central de la Capilla de Auxilio Social de Trujillo en 1944. Documento del Archivo Histórico Provincial de Cáceres

Nº 6
Nuestra Señora de la Montaña:
Virgen y Patrona



Coincidiendo que el mes de mayo está dedicado en gran parte del mundo católico a la Virgen María y contando con la presencia en la ciudad de la Virgen de la Montaña, Patrona de Cáceres, El Archivo Histórico Provincial de Cáceres expone cuatro documentos relacionados con los orígenes, historia y devoción de la Virgen de la Montaña, patrona de Cáceres. Así como un acróstico en forma de flor dedicado a la Virgen: Liberata o beata, Virgo et Patrona, del Fondo de Vicente Paredes Guillen.

El documento del mes
Archivo de la Diputación Provincial de
Badajoz

Marzo

"Murallas del viejo Badajoz y torre árabe de
Espantaperros"



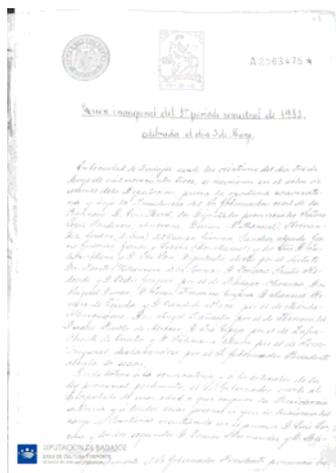
El Archivo Provincial de la Diputación de Badajoz ha iniciado el mes de marzo de 2013, su iniciativa el documento del mes. Esta iniciativa tiene como fin difundir los distintos fondos/colecciones documentales del Archivo a través de la presentación mensual de un documento seleccionado en base a criterios de singularidad por su tipología, contenido o formato, coincidencia con la conmemoración histórica de efemérides, presentación de nuevas agrupaciones documentales catalogadas y digitalizadas con la intención de darlas a conocer.

La fotografía, firmada en el ángulo inferior derecho, pertenece a la colección de 281 negativos del fotógrafo Fernando Garroena Arcas (FGA) adquirida por la Diputación de Badajoz a sus herederos en el año 1984. En ella podemos apreciar el lienzo de muralla de la alcazaba de Badajoz y el espacio que hoy en día ocupa los Jardines de la Galera, cuyo edificio asoma al fondo ante la torre albarrana almohade de Espantaperros y, tras ella, sobre el caserío de la ciudad, la cúpula de la iglesia de la Concepción -antigua iglesia del convento de "los Gabrieles" de franciscanos descalzos- y la torre de la catedral. El estado de deterioro de la muralla es apreciable, lo cual es de rabiosa actualidad por el derrumbe acaecido en fechas recientes en ese mismo sector.

(Fuente: Digital Extremadura, 7-03-2013)

Abril

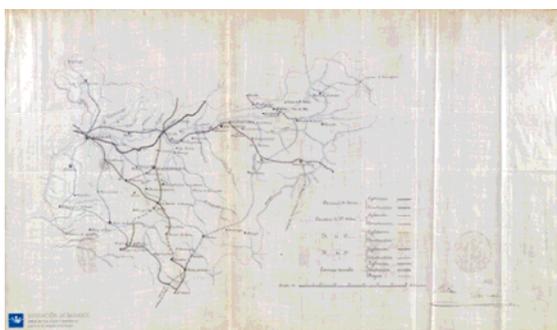
Sucedió hace un siglo: Badajoz en 1913



Se ofrecía con el presente documento del mes una visión de la realidad histórica vivida por la provincia de Badajoz hace una centuria a través de los asuntos recogidos y tratados en las actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz. Dichas actas son la fuente documental básica para conocer la actividad desarrollada por la institución provincial y, con ella, una parte significativa de los sucesos vividos por sus pueblos y vecinos. El documento recoge las actas de sesiones celebradas por el Pleno en el período 1912-1916, correspondiendo los folios 53 al 78 a las del año 1913.

Mayo

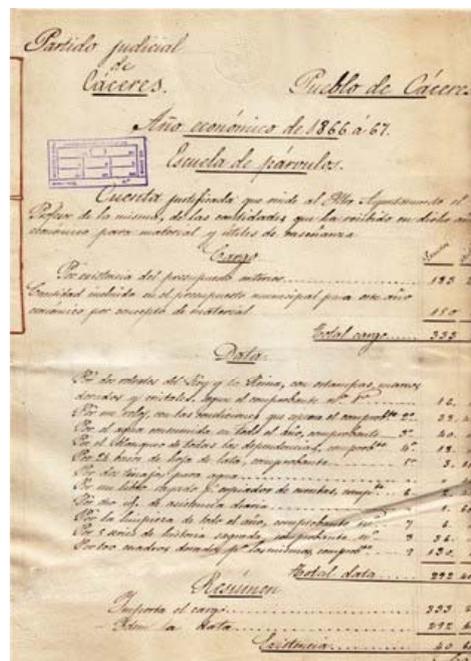
El primer mapa de vías de comunicación de la provincia de Badajoz



Este mapa es el más antiguo de los más de 9000 mapas y planos catalogados del fondo documental de la Diputación Provincial de Badajoz que se conserva en el Archivo Provincial. Su autor fue el ingeniero director de caminos vecinales Julián Hernáiz Rubio.

El documento del Mes Archivo Municipal de Cáceres

Enero



El Documento del Mes de enero muestra los gastos originados por una escuela de párvulos cacereña en el curso 1866/67, ya que la enseñanza básica, durante gran parte del pasado, era sufragada por los ayuntamientos. Cada año, era el maestro el que debía pasar la cuenta de lo gastado en el mantenimiento de la escuela para que el consistorio se hiciese cargo del pago y el documento nos permite entrar en contacto con lo más cotidiano de un centro educativo del siglo XIX. Los gastos originados por la escuela exponen los recursos pedagógicos utilizados por los maestros de la época, que comprenden dos retratos del Rey la Reina, un libro rayado de cuentas, un libro rayado de asistencia y cinco series de historia sagrada. También se suma la tinaja para el agua, los portes del agua, los vasos para beber y el blanqueo de las dependencias así como su limpieza. A esto habría que añadir la pizarra y el pizarrín que cada alumno debía de aportar. En esa época, la ciudad no tenía más de 14.000 habitantes y la enseñanza obligatoria no existía, por lo que solo una parte de los niños frecuentaban las escuelas públicas, contando con un alto índice de analfabetismo en la mayoría de la población.

(Fuente digitalextremadura.com, 2 enero 2013)

Febrero

DOCUMENTO del mes

Presupuesto del cuadro de N.S. De La Paz 1864

Rafael Lucenqui fue un conocido sastre. Antes de ser emigrante polaco estableció su taller en Cáceres en 1848, cuando se trasladó a principios del siglo XIX. Fue el primero en Cáceres en tener una profesora de dibujo en el Instituto Provincial. Dedicó sus esfuerzos a enseñar a los niños a dibujar como un arte, enseñando a los niños a dibujar como un arte, enseñando a los niños a dibujar como un arte.

El presupuesto presentado al Ayuntamiento el 5 de febrero de 1864 por un montante total de 1276,24 reales, para el cuadro en el Portal Llano de Cáceres, consta de una lista de presupuesto de los materiales que se utilizarían en la obra: una cortina de tafetán, pintura de la reja de protección del cuadro, compostura del marco y 8 libras de oro para el dorado del mismo. En cuanto al autor del presupuesto, para que se le pague, se le dio a la obra el cuadro de la Virgen con el niño Jesús, con el niño Juan y el niño Juan, amparados en la oscuridad del lugar. Con anterioridad ya se ubicaba otro cuadro en el lugar por lo cual se decidió desde el consistorio de Cáceres, presentarse por Lucenqui para dignificar el lugar.

El cuadro estaba expuesto en el Portal Llano desde 1865 hasta 1992, fecha en la que la obra se retiró para su restauración. Una vez restaurado, volvió al ayuntamiento que, por seguridad, decidió no exponerlo más en la hornacina del portal, dejando para este fin una réplica que actualmente se puede observar en el lugar.



El cuadro de Nuestra Señora de la Paz, pintado por el emigrante polaco Rafael Lucenqui, hijo de un emigrante polaco que se estableció en Badajoz a principios del siglo XIX, y el gasto de la obra fue asumido por el ayuntamiento para dignificar el lugar donde se iba a ubicar el cuadro, el portal Llano de la Plaza Mayor.

El Documento del Mes de febrero muestra la propuesta de presupuesto presentado al Ayuntamiento de Cáceres para la realización del cuadro de Nuestra Señora de la Paz, pintura que forma parte del patrimonio artístico del Consistorio.

La propuesta se presentó el día 5 de febrero de 1864, por 1276,24 reales, aunque el cuadro en sí costaba 600 reales, sumando el resto del presupuesto los materiales que protegerían la obra, como una cortina de tafetán, pintura de la reja de protección, compostura del marco u 8 libras de oro para el dorado del mismo.

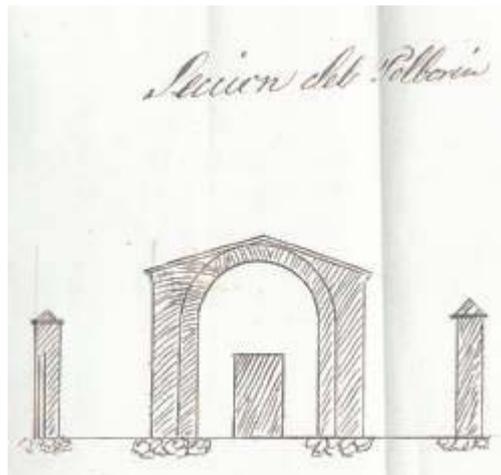
El autor del cuadro fue Rafael Lucenqui, hijo de un emigrante polaco que se estableció en Badajoz a principios del siglo XIX, y el gasto de la obra fue asumido por el ayuntamiento para dignificar el lugar donde se iba a ubicar el cuadro, el portal Llano de la Plaza Mayor.

Con anterioridad ya se ubicaba en este lugar otro cuadro, pero se decidió colocar la obra de Nuestra Señora de la Paz, para que dejase de ser un oscuro rincón donde se congregaban tahúres y delincuentes, amparados en la oscuridad del lugar.

El cuadro permaneció expuesto en el Portal Llano desde 1865 hasta 1992, fecha en la que la obra se retiró para su restauración. Una vez restaurado, volvió al ayuntamiento que, por seguridad, decidió no exponerlo más en la hornacina del portal, dejando para este fin una réplica que actualmente se puede observar en el lugar. El cuadro se encuentra actualmente expuesto en el Museo Municipal, siendo una de las piezas más valiosas del edificio.

(Fuente Hoy 31/01/2013)

Marzo



Plano de un polvorín (1849)

El Documento del Mes de marzo exhibe la sección y el plano originarios, realizados por el arquitecto municipal Calixto de la Muela en el año 1849, de un polvorín que habría de construirse en el sitio del Rollo, popularmente conocido como el Paseo Alto.

Este edificio se construyó a petición del Gobierno Civil para ser usado como almacén de la pólvora que había en la ciudad, fuese esta para barrenos, cartuchos de escopeta u otros usos, con lo que el material explosivo se encontraba a buen recaudo de posibles robos que proporcionasen un uso indebido de la pólvora.

El edificio se levantó a lo largo de 1850 y desde el principio se pensó en el paseo del Rollo, a las afueras de la ciudad, junto a la nueva plaza de toros que se había inaugurado unos años antes, al igual que la nueva ermita de Los Mártires, únicos edificios construidos en su entorno. El constructor del polvorín fue el alarife cacereño Manuel del Amo, que construyó el edificio por un coste de 6758 reales. Se trata de un edificio que ha prestado diferentes servicios a la ciudad y aún se puede observar en sus restos lo que en origen fue el primer polvorín que se construyó en la ciudad.

Sus anchos muros, su disposición interior en dos cuerpos, su techo originario de lascas de pizarra colocadas a escamas de pez, sus garitas de defensa y demás elementos arquitectónicos siguen erguidos en el mismo lugar donde hace más de 150 años se levantó el polvorín del paseo Alto.

(Fuente el periódico Extremadura 01/03/2013)

Abril

DOCUMENTO DEL MES abril 2013

Condiciones para ejercer la mendicidad en los territorios de de la corona – 1597

La situación económica que vive España durante la segunda mitad el siglo XVI, donde se suceden diferentes bancarrotas, va a propiciar una presión fiscal y brutal sobre los únicos que pagan impuestos, los pecheros. Este aumento de los impuestos, debido a la gran situación económica que se vive repercute en el aumento de la pobreza, un hecho que se extiende por todos los lugares de la corona.

El presente documento se emite en 1597, un año después de la última bancarrota y un año antes de la muerte del propio rey Felipe II, al momento que durante su reinado comenzó la llamada Peste a una sangría en la que por los terribles gastos que supusieron las campañas militares de esta índole, que se suceden durante su reinado. Así propicia la aparición de un verdadero ejército de vagabundos y pobres que se mantiene de la caridad y la limosna. Es tal el incremento de los denominados pobres de solemnidad que la corona se ve en la necesidad de reglamentar su actividad. Por ello se publica el presente documento que establece las reglas y condiciones que deben tener aquellos que se dedican a la mendicidad como forma de sustento.

Según establece el presente documento se hará una visita general de todos aquellos pobres dedicados a la limosna, para saber si lo hacen por necesidad y si es así se les concederá licencia para hacerlo durante un año. Así mismo se les debe realizar un examen y llevar consigo ciertos elementos distintivos de su condición de pobres. Para ello deberán llevar un rosario y una insignia con la imagen de la Virgen. También se indica a las villas la posibilidad de crear albergues para la estancia de aquellos que viven en las calles.

El documento se emite en Madrid el 18 de mayo de 1597 y sus contenidos están de obligado cumplimiento en todas las villas, ciudades y aldeas de la corona.



Condiciones para ejercer la mendicidad en los territorios de de la corona – 1597

La situación económica que vive España durante la segunda mitad el siglo XVI, , va a propiciar una presión fiscal y brutal sobre los únicos que pagan impuestos, los pecheros. Este aumento de los impuestos repercute en el aumento de la pobreza, un hecho que se extiende por todos los lugares de la corona.

El documento se emite en 1597, un año después de la última bancarrota y un año antes de la muerte del propio rey Felipe II. Ello propicia la aparición de un verdadero ejército de vagabundos y pobres que se mantiene de la caridad y la limosna. Es tal el incremento de los denominados pobres de solemnidad que la corona se ve en la necesidad de reglamentar su actividad. Así el documento establece las reglas y condiciones que deben tener aquellos que se dedican a la mendicidad como forma de sustento. Se hará una visita general de todos aquellos pobres dedicados a la limosna, para saber si lo hacen por necesidad. Así mismo se les debe realizar un examen y llevar consigo ciertos elementos distintivos de su condición de pobre. Para ello deberán llevar un rosario y una insignia con la imagen de la Virgen. También se indica a las villas la posibilidad de crear albergues para la estancia de aquellos que viven en las calles.

Fuente:
www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/eventos/documento-del-mes-abril-2013

Mayo



Programa de Ferias de 1913

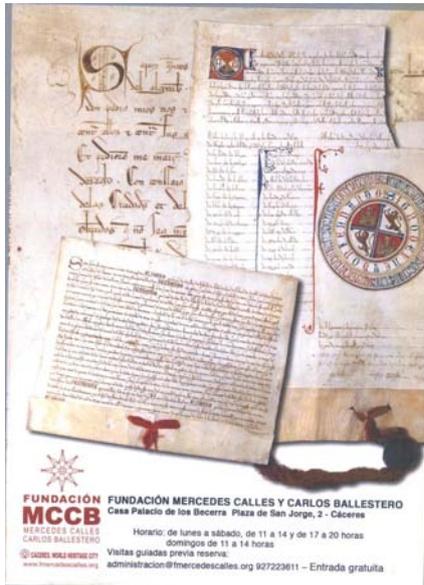
El Documento del Mes de mayo saca a la luz un programa de las Ferias de San Fernando del año 1913, que recoge la información que llegaba a los vecinos de la ciudad sobre las fiestas de mayo, que se celebran en Cáceres desde el año 1896.

En esa ocasión, la programación de la feria incluía la inauguración prevista para el miércoles 28 de mayo, a las 6.00 horas, con una gran diana musical por parte de la Banda Municipal de la ciudad, así como con disparos de los morteros que anunciaban la apertura de las fiestas locales.

Entre otros contenidos, el programa recoge, además del tradicional mercado de ganado en El Rodeo, el circo de los míticos hermanos Borzas, instalado en la Plaza de San Juan; los concurridos bailes de los círculos recreativos, o la gran fiesta de la aviación en el aeródromo en la que el histórico aviador Henry Tixier exhibía su monoplano ante los cacereños de hace un siglo.

Fuente:
www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/eventos/documento-del-mes-mayo-2013

Exposición de Obras Documentales y Artísticas de la Diócesis de Coria-Cáceres



En la sede de la Fundación Mercedes Calles y Carlos Ballesteros (Casa Palacio de los Becerra) se exhibieron desde el día 10 de enero al 10 de febrero un centenar de piezas procedentes de la Catedral de Coria y las parroquias de la provincia. Entre ellas Hay bulas papales, pinturas sobre tabla y esculturas elaboradas en madera y plata.

Documentos, privilegios reales, bulas papales y pontificias, trazas de arquitectura, pinturas y esculturas desde el siglo XIII en adelante forman la exposición Obras documentales y artísticas de la diócesis de Coria-Cáceres, que se han exhibido en la Casa de los Becerra, sede de la Fundación Mercedes Calles y Carlos Ballesteros. Cuenta con más de un centenar de piezas restauradas, procedentes de las diferentes parroquias que forman la diócesis y que suponen una representación de la conservación del patrimonio que se ha llevado a cabo en los últimos 30 años.

La estrella de los documentos es el privilegio rodado de Fernando IV (1296), es la pieza más antigua de la exposición. También se muestran la ordenanza que Fernando IV hizo en las Cortes de Medina del Campo (1302), una bula del Papa Sixto IV (1483) o un cantoral de Juan Palestrina, del siglo XVI.

(Fuente el periódico de Extremadura. Sira Rumbo 11/01/2013)

“El legado del coso cacereño de la Era de los Mártires“



En el Museo Municipal de Cáceres se exhibió en febrero una exposición que recopilaba entradas, carteles, imágenes e informaciones de la plaza de toros de Cáceres. Fueron más de un centenar de documentos de sus 166 años de historia.

Fotografías, carteles, entradas y recortes de periódicos relacionados con la plaza de toros de Cáceres y recopilados a propósito de la elaboración del libro La plaza de toros de Cáceres, apuntes históricos, que Cesar García González ha publicado. Documentos y curiosidades de la plaza de toros de Cáceres, que saca a la luz vivencias y curiosidades del coso cacereño, desde sus orígenes en 1846 hasta la actualidad.

Hay entradas de festejos de todas las épocas, entradas de la feria de mayo, del año 1896.

Entre ellos, hay una fotografía del cartel de la primera corrida de toros que se celebró en Cáceres, en 1846.

La exposición saca también a la luz documentos curiosos, como proyectos modernos de accesibilidad, el primer reglamento de la plaza, fotos de figuras como Curro Romero, o la ficha de un prisionero republicano que recuerda el uso que la plaza, construida en la Era de los Mártires, tuvo como campo de prisioneros durante la Guerra Civil. El documento es de 1939 y en él se puede leer aún que el prisionero en cuestión era labrador, de pelo negro y y afectado por reuma.

(Fuente El periódico de Extremadura 30/01/2013)

El Centro de Estudios Agrarios expone como "pieza del mes" una antigua cámara de vídeo



El Centro de Estudios Agrarios de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía dedica en febrero su exposición 'La pieza del mes' a una antigua videocámara y cintas de 'casette', además de un magnetoscopio, fechados en 1969 y procedentes de la Unidad de Publicaciones de Badajoz.

Como cada mes, las piezas se encuentran expuestas en la vitrina del pasillo central de la consejería.

Creado en 1969, el 'U-matic' fue el primer formato de 'videocassette' que se puso a la venta abandonando la bobina: La cinta tenía un sistema de embobinado en forma de U, de ahí su nombre, y 3/4 pulgadas de ancho, siendo la única de este ancho en vídeo analógico. Las cintas 'U-matic' eran grandes y con una duración de 22 minutos ó más. Ésta duraba 60 minutos.

El 'U-matic' permitió, por primera vez, la grabación de reportajes de forma independiente al aire libre mediante una cámara de hombro conectada a un magnetoscopio. No era muy ligero, pero ofrecía cierta libertad de movimiento.

El peso total del equipo (cámara y batería recogida en un cinturón) soportado por un cámara durante un rodaje era de unos veinte a veinticinco kilos, según el modelo utilizado.

Por otra parte, la sección 'Centro de Interés' de febrero de 2013 se dedicó al cine y la fotografía, aprovechando "uno de los meses más cinematográficos del año". Material bibliográfico y gráfico ilustran este tema de interés.

(Fuente: EuropaPress 04/02/13)

Exposición sobre la vida cotidiana del ejército (1855 – 1925): Fotografías del Archivo General Militar de Madrid

En el Palacio de Las Cigüeñas de Cáceres se exhibió una exposición organizada por la Secretaría General Técnica a través de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural y el Centro de Formación de Tropa nº 1, ofrece una selección de sesenta y tres fotografías de la colección del Archivo General Militar de Madrid, realizadas entre los años 1855 y 1925.



Fotografías del Archivo General Militar de Madrid con las que se pretende contribuir al "mejor conocimiento" de las Fuerzas Armadas y de la fotografía militar.

Además, todas las imágenes han sido publicadas en el libro 'La Vida cotidiana en el Ejército (1855-1925) Fotografías del Archivo General Militar de Madrid', publicado por el Ministerio de Defensa.

Esta muestra tuvo como objetivo dar a conocer una parte de la imagen histórica del Ejército a través de la fotografía, "que ha experimentado una creciente valoración tanto artística como documental en los últimos años". Al mismo tiempo, se pretende que la exposición contribuya al mejor conocimiento de las Fuerzas Armadas y de la fotografía militar como documento histórico y testimonial.

(Fuente Extremadura de hoy 20/03/13)

FONDOS DOCUMENTALES

Fondo fotográfico del Archivo de la Diputación de Badajoz

Dos de los fondos/colecciones fotográficas que se custodian en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz pueden ser consultados desde el 13 de febrero.

El primero es el fondo/colección Fernando Garrorena Arcas, compuesto por 281 fotografías en forma de negativos comprados en 1984 a sus herederos. El segundo es el fondo/colección Exposición Iberoamericana de Sevilla, que recoge 207 fotografías en forma de positivos originales que participaron en la citada exposición durante 1929 y 1930.

Ambas colecciones están "estrechamente relacionadas" y muestran escenas de tipo costumbrista y monumentos de la provincia de Badajoz captados entre 1928-1929, de ahí que se presentan juntas, ya que 70 de los negativos de la primera corresponden a los positivados de la segunda.

El acceso y consulta a dichos fondos/colecciones puede hacerse a través del OPAC del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, según la institución provincial pacense.



Enlace a las Colecciones de Documentos en Imagen:

<http://195.57.11.18/jopac/registro?id=000078490&usr=uopac>

Enlace a Fernando Garrorena Arcas:
<http://195.57.11.18/jopac/registro?id=000070222&usr=uopac>

Enlace a Exposición Iberoamericana de Sevilla:
<http://195.57.11.18/jopac/registro?id=76773&usr=uopac>

Los Santos de Maimona y Zafra solicitan mantener sus archivos parroquiales. Piden al arzobispo que reconsidere su decisión de trasladarlos.

La Asociación Histórico Cultural Maimona (AHCM) ha enviado un comunicado al Arzobispo de la Archidiócesis de Badajoz-Mérida, Santiago García Aracil, para que reconsidere su decisión de trasladar al Obispado de Badajoz los Archivos Sacramentales de las parroquias, y en particular los de la parroquia de Los Santos de Maimona, que guarda documentos desde el siglo XVI.

Algunos de los motivos que desde esta asociación se argumentan para que reconsideren esta decisión son, en primer lugar, que aquí se han generado y aquí han permanecido durante siglos bajo el esmerado cuidado de los diferentes sacerdotes, manteniéndose en el mejor estado de conservación posible, lo que supone una verdadera garantía de perduración. Otro de los motivos que alegan es que para muchos pueblos representan uno de los escasos residuos patrimoniales de su pasado histórico, que corren el riesgo de perder. Además, «los archivos se han generado en cada pueblo y constituyen una seña de identidad de los mismos, en ellos se recogen los datos esenciales de todos sus habitantes, que han sido la razón de ser de cada núcleo poblado, por lo que son y forman parte de cada población a la que pertenecen».

El asunto del traslado de dichos archivos - previsto para el mes de octubre- está levantando no poca polémica en el pueblo. Pero esta situación también se ha dado en los últimos días en Zafra, donde el PSOE solicita mantener el legado documental de la parroquia de la Candelaria en la ciudad.

El Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento de Zafra y en particular a su alcaldesa que haga todas las gestiones pertinentes para que el Arzobispado de Mérida tenga una consideración especial con el legado documental de la parroquia de la Candelaria y que permanezca en nuestra ciudad.

La concejala del PSOE de Zafra, Eva Arenales dijo que dicho legado «es parte del patrimonio de Zafra, por ello y porque el mantenimiento que tiene es excelente, muestra del interés y la dedicación que la ciudad tiene por el archivo y motivo suficiente para que siga permaneciendo en las dependencias de la parroquia de la Candelaria».

«Nuestros archivos, parroquiales o municipales, se han distinguido por estar cuidados, bien catalogados, ordenados y además muy visitados por personas interesadas en la investigación. En el archivo Parroquial de la Candelaria, se han ido escribiendo la vida, los nacimientos, los enlaces matrimoniales, las muertes acaecidas en Zafra desde hace quinientos años», añade Arenales.

Todos estos datos reflejados en archivos suponen un aliciente para que nuestra ciudad sea visitada por investigadores. El cuidado de nuestros archivos ha convertido a Zafra en una ciudad modélica en cuanto a la conservación de su patrimonio documental y la divulgación de éste.

(Fuente: Diario Hoy 31/03/13)

Plan de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX)

Desarrollado conjuntamente por las Excmas Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres



Durante los meses de abril y mayo se terminaron de inventariar la documentación de los Ayuntamientos de Brozas y de Ceclavín. El trabajo realizado puede ser consultado en www.archivosmunicipalescaceres.es:81

En los meses de enero a mayo se terminó tb de inventariar el Archivo Municipal de Halconera y se encuentran en proceso de inventario los de Feria y Fuente del Maestro. Los trabajos pueden ser consultados en

<http://195.57.11.18/jopac/controladorconopac?usr=null>

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Monasterio de Guadalupe digitaliza su Archivo Musical



[Oficina de Información del Real Monasterio.
Foto: Equipo de Investigación]

El pasado mes de diciembre, el profesor Rodilla León, en presencia de parte de su equipo de trabajo, entregaba al director del Archivo del Monasterio de Guadalupe, P. Antonio Arévalo Sánchez, una copia digitalizada de buena parte del Archivo Musical del Real Monasterio de Guadalupe.

Este trabajo es uno de los resultados del Proyecto de investigación que, coordinado por el profesor de Música de la Universidad de Extremadura, Francisco Rodilla León, trata de conservar y recuperar la música que se guarda en los centros religiosos más importantes de Extremadura. De este modo, el Monasterio de Guadalupe será uno de los primeros centros religiosos del país en poner a disposición de investigadores para su consulta más de mil partituras de los siglos XVII al XIX, las correspondientes al período jerónimo del santuario. El trabajo de digitalización, llevado a cabo durante los años 2011 y 2012 y en el que se han realizado más 30.000 fotografías en formato digital, permitirá la conservación de las obras en el futuro y evitará la manipulación directa de las mismas, algunas de las cuales ya se encuentran muy deterioradas.

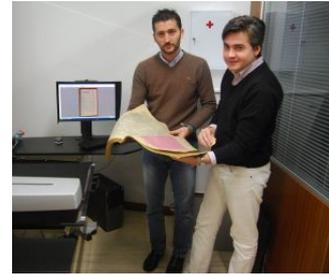
En este Proyecto de investigación (que tiene por título “La recuperación de la música histórica en Centros religiosos de Extremadura”, financiado por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura dentro de su plan de ayudas para proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en Extremadura), se han realizado otras tareas destinadas a preservar nuestro patrimonio musical histórico: se han elaborado los inventarios completos de las partituras que se guardan en las catedrales de Badajoz, Coria y Plasencia, además de las del Monasterio de Guadalupe, llegando a censar un total de cinco mil obras; se ha procedido al vaciado de noticias relacionadas con la música a partir de la documentación manuscrita conservada, tanto dentro de nuestra comunidad como en otros centros de Documentación, como es el caso del Archivo Histórico Nacional; se han preparado en notación moderna, destinadas a intérpretes, casi un centenar de partituras de los siglos XVI al XVIII, etc. Frutos también del Proyecto han sido diversas publicaciones en revistas especializadas, dando cuenta de los resultados obtenidos y otros trabajos de investigación realizados por los miembros del equipo investigador.

El objetivo último del Proyecto es recuperar y dar a conocer una parte importante del patrimonio musical de Extremadura mediante grabaciones en diversos formatos, como ya hizo el Coro de la Universidad de Extremadura editando un disco compacto en 2005 con obras de los siglos XVII y XVIII del Monasterio de Guadalupe, o mediante conciertos en directo, como viene realizando dicho coro en colaboración con otros de Extremadura a través del Instituto Extremeño de Dirección y Canto Coral.



<http://www.diocesiscoriacaceres.es/menuderecho/listadonot.php?IDNOTICIA=1781>

El Archivo Histórico de Trujillo quiere recuperar los periódicos locales desde finales del siglo XIX.



La ciudad trujillana ha contado con cerca de una veintena de cabeceras o periódicos locales. El primero nació en 1884 y duró hasta 1886. Se trataba de 'Mi lagarero y yo', según se detalla en un estudio de Francisco Fernández Serrano facilitado por el Archivo Histórico Municipal. En aquella época, también nació El Liberal (1884-1885). En este último caso, todos sus números se encuentran custodiados en el Ayuntamiento.

Debido a la importancia que siempre ha tenido la prensa local en la ciudad, el Archivo Histórico quiere recuperar las ediciones de todos esos periódicos. Esta labor ha comenzado por una de las cabeceras que tuvo un gran prestigio en el municipio. Además, fue la que más tiempo duró. Se trata de La Opinión, que nació en 1908 y aguantó hasta el año 1974.

La archivera municipal, María Luisa López, ya ha iniciado la digitalización de diversos ejemplares. El objetivo es la mejor conservación de los distintos números que posee el Consistorio. En la actualidad, hay periódicos de La Opinión desde 1941 a 1959. Además, gracias a la colaboración del vecino Manuel Corrales, se van a poder recuperar otros ejemplares desde 1928 a 1940. El concejal delegado de Cultura, Julio Bravo, destaca que, con esta labor, se garantiza que este material se perpetúe y pueda ser consultado por estudiosos o curiosos de dentro y fuera del municipio. «Todo ese material es una fuente de conocimiento», señala.

Esa labor se puede llevar a cabo gracias al Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA-CIEMTA), que pone al servicio de María Luisa López su escáner profesional, necesario para llevar a cabo este tipo de proyectos.

Ya, con esta tecnología, se escanearon fondos del archivo del siglo XIII hasta el XVI. «Sin la colaboración de esta entidad de una forma desinteresada, sería imposible iniciar ahora esta tarea», añade el concejal. El director de este centro, Guillermo Díaz, confirma su compromiso con la ciudad. Confía en que los recursos informáticos sirvan para hacer trabajos que puedan llegar, de una u otra forma, a la población.

Por ello, a principios de año, se abrirá una campaña ciudadana. El objetivo es que aquellas personas que tengan periódicos que se hayan editado en papel entre finales del siglo XIX y durante el XX lo cedan para que se pueda digitalizar. El fin último es mantenerlo y conservarlo para que no se pierda.

Una vez realizada la digitalización del publicaciones hasta el siglo XVI, el objetivo es continuar con el XVII. Sin embargo, se necesita contratar a una persona a tiempo completo o parcial para que asuma esta función, puesto que la archivera municipal no puede llevarla a cabo de una forma exclusiva.

Otro de los proyectos en los que está inmersa María Luisa López es en la realización de un archivo fotográfico de la ciudad. «Ya se han puesto numerosos vecinos en contacto para interesarse por la iniciativa», explica López. Recuerda que en la actualidad, se tienen instantáneas cedidas por distintos vecinos. Uno de los legados mayores ha sido entregado por María Teresa Pérez Zubizarreta, con más de 5.000 fotos. Muchas de ellas están realizadas desde su balcón ubicado en plena plaza Mayor. La más antigua está fechadas entre 1860 y 1870. La intención es que siga aumentando.

Para ello, se quiere contar con la colaboración desinteresada de los ciudadanos. La intención es que la dejen prestada en el Archivo Histórico para que se digitalice. Seguidamente, se devolverá. «Tenemos en nuestras casas fotos antiguas en las que pueden aparecer motivos de interés para todos como pueden ser celebraciones festivas, celebraciones familiares y acontecimientos de cualquier índole. De esta forma, a partir de la colaboración de todos, podemos crear un archivo fotográfico donde se rescaten las tradiciones y se vea la transformación de nuestra ciudad», detallan fuentes municipales.

(Fuente: Diario Hov 14/02/2013)

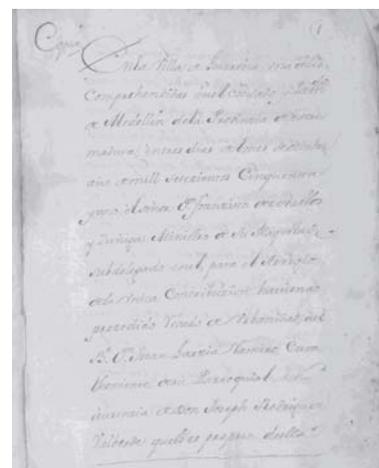
La Empresa Códice digitaliza Fondos DE Archivos Privados del Archivo Histórico Provincial de Cáceres



Códice ha digitalizado entre los meses de noviembre y diciembre de 2012, los fondos del Archivo Histórico Provincial de Cáceres de la familia Bustamante Risel y la familia Pascual Real. Entre la documentación podemos encontrar correspondencia, escrituras, actas de conciliación, etc., de los siglos XVI a XIX.

Nuevos fondos digitalizados en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz

Continuando con la labor de inventario y digitalización el Archivo Provincial digitalizó documentos pertenecientes a los municipios de Reina, La Garrovilla y el Catastro del Marqués de la Ensenada de Guareña.



Los fondos históricos del Archivo Municipal de Mérida se digitalizan gracias a un convenio del Ayuntamiento con la Diputación de Badajoz

El Ayuntamiento de Mérida está en vías de cerrar un acuerdo con la Diputación de Badajoz para poder digitalizar los fondos históricos del archivo municipal.

Los Mormones, en el año 1985, digitalizaron las actas capitulares comprendidas entre los siglos XVI al XVIII. Ahora con el convenio que se quiere realizar con la Diputación se pretende completar la digitalización de toda esta sección documental de actas municipales que iría desde 1811 a 1959,

La directora del Archivo, Magdalena Ortiz dice que esto permitirá un acceso más fácil a todos estos fondos así como una mejor catalogación de los mismos

«No sólo es digitalizar la documentación suelta, sino los libros de actas capitulares. Tenemos una importante colección ya digitalizada gracias a un convenio que se hizo con los Mormones, y nos queda la colección de actas sin digitalizar entera, que es la que más se utiliza».

Los detalles de este acuerdo se irán dando a conocer a medida que avancen las negociaciones con la Diputación, pero desde la delegación que dirige Francisco Robustillo, lo consideran un gran avance para la modernización del archivo.

La Asociación de Archiveros de Extremadura renueva su página Web

La Asociación de Archiveros de Extremadura ha actualizado su página web, mejorando su imagen y ampliando sus contenidos. El enlace a la nueva página web es www.archiverosdeextremadura.jimdo.es y en ella estarán alojados todos los boletines "Balduque" desde el comienzo de su publicación. En esta nueva página web podéis encontrar un apartado de documentos, donde se pueden encontrar documentos y legislación archivística, útiles para la práctica de nuestra profesión.



ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE EXTREMADURA

EDICIÓN DEL CURSO "VALORACIÓN Y SELECCIÓN DOCUMENTAL: COMO OPTIMIZAR EL ESPACIO EN EL ARCHIVO"

La Asociación de Archiveros de Extremadura en colaboración con la Consultora Documental A La Caja, organiza un curso on-line de "Valoración y selección documental: como optimizar el espacio en el archivo", que se desarrollará entre los días 2 de mayo y 3 de junio de 2013 (100 horas lectivas). El plazo de inscripción en el curso finalizará el día 4 de abril de 2013. Para más información ver boletín de inscripción adjunto.

Boletín de inscripción en el curso
Boletín.pdf
Documento Adobe Acrobat [394.5 KB]
[Descargar](#)

La Asociación de Archiveros de Extremadura está integrada en ANABAD y en la CAA

La Asociación de Archiveros de Extremadura en las redes sociales Facebook y Twitter

La actividad de la Asociación de Archiveros de Extremadura en las redes sociales se ha incrementado en estos últimos meses y hemos aumentado nuestros seguidores tanto en Facebook como en Twitter.

La página de Facebook " Archiveros de Extremadura ", cuenta en estos momentos con 414 amigos y su actividad crece constantemente.

En cuanto a la cuenta @archiverosex en Twitter, en estos momentos tiene 298 seguidores y se han enviado 225 tweets.



Archiveros Extremadu
@ArchiverosEx
Asociación de Archiveros de Extremadura

261 TWEETS 399 SIGUIENDO 314 SEGUIDORES

Tweets

- Archiveros Extremadu @ArchiverosEx HISTORIA MAGISTRA VITAE EST... EL VALLE DE DÉCADA DE 1950 (Fotografías) [fb.me/WX31tzBR](#) Ahora
- Archiveros Extremadu @ArchiverosEx Archiveros, bibliotecarios y documentalistas defien en la UCLM [fb.me/2g909e25](#) Ver resumen
- Archiveros Extremadu @ArchiverosEx Una colección desconocida [fb.me/2aHVV0AD](#) Ahora
- Archiveros Extremadu @ArchiverosEx TUMBOS MEDIEVALES DESDE LA PERSPECTIVA ARCHIVÍSTICA [fb.me/1XN2y4lPX](#) Ahora
- Archiveros Extremadu @ArchiverosEx [fb.me/29D0aW0c](#)

PUBLICACIONES

Un catálogo recoge los doce documentos históricos que han sido expuestos en el Palacio de la Isla de Cáceres en 2012

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cáceres ha editado un catálogo en el que se recogen doce documentos, provenientes del Archivo Histórico Municipal, que han sido expuestos, a lo largo del 2012, en el Palacio de la Isla, a través de la iniciativa denominada 'Documento del mes' que pretende dar a conocer los fondos del archivo.

El concejal de Cultura, Jesús Bravo, ha indicado que se trata de un pequeño libro de contenido "histórico, documental y pedagógico" que pretende dar a conocer a los ciudadanos "la auténtica historia local de Cáceres" y "contribuir a aclarar algunos errores históricos que se pueden producir".

En total, se han editado 300 ejemplares que serán distribuidos en instituciones, bibliotecas y en el propio Archivo Histórico Municipal, situado en el propio Palacio de la Isla, y por donde el año pasado pasaron 226 investigadores, 35 de ellos en el mes de agosto, para realizar algún tipo de consulta de sus fondos, tanto documentales como fotográficos.

Según el responsable del archivo, Fernando Jiménez Berrocal, la publicación pretende ser un anuario de los que se ha expuesto al público mensualmente desde marzo del año pasado, que fue cuando se puso en marcha esta iniciativa.

En definitiva, se trata de poner a la luz la "riqueza patrimonial" del archivo cacereño que guarda en su fondos una gran parte de la historia local y del día a día a través de los años.



(Fuente Extremadura de hoy 16/01/2013)

El historiador Antonio Rodríguez publica una investigación histórica sobre los cadalsos de la historia cacereña, realizada en el archivo diocesano de Coria-Cáceres

Una investigación histórica de nuestro socio Antonio Rodríguez, realizada en varios archivos de la ciudad de Cáceres, estudia las 80 condenas capitales ejecutadas en Cáceres desde la instauración de la Real Audiencia en 1792 hasta las últimas, en 1909. Los reos se ponían en capilla dos días antes, recibían todas las comodidades que solicitaban y hasta comían potaje y jamón. El ajusticiamiento era en la horca o en el garrote

Cuando un reo era sentenciado a muerte, la villa cacereña se enteraba por medio de carteles que indicaban la fecha, la hora y el lugar. Paradójicamente, el infortunado vivía sus mejores días, comiendo lo que le apetecía y rodeado de braseros, almohadas, colchones y hasta tabaco. De todo ello se encargaba la Cofradía de la Caridad, con las cuotas y limosnas recaudadas para garantizar al desgraciado un buen tránsito a la otra vida. Las ejecuciones eran públicas, ejemplarizantes, en la horca o el garrote, y el cuerpo quedaba un tiempo escabrosamente expuesto. Así lo recoge un curioso trabajo de investigación que acaba de concluir el historiador cacereño Antonio Rodríguez González.

El estudio partió sin intención previa, cuando, estando en el Archivo Histórico Diocesano, llegó a sus manos un libro de registros con las partidas de ajusticiados asistidos por la Cofradía de la Caridad, cuya función principal era precisamente la atención al condenado en sus últimos días. Aunque la hermandad se remonta a 1568, este registro se inicia casi parejo a la implantación de la Real Audiencia en Cáceres en 1791 --aumentaron las ejecuciones en la villa por albergar la sede--, y finaliza con las dos últimas sentencias capitales en 1909. No se incluyen represalias posteriores por guerras u otros procesos ajenos a la Justicia.

En total 80 condenas a muerte, pero probablemente hubo más que la cofradía no computó, por ejemplo durante la Guerra de la Independencia, cuando se interrumpieron sus anotaciones. No existen otros documentos que aborden estos temas, de ahí la exclusividad e importancia del registro de la cofradía, que el historiador ha completado con otras fuentes, por ejemplo el Libro de Difuntos de Santiago, en cuyo cementerio se enterraban la mayoría de los ajusticiados. El estudio recoge desde los nombres de los condenados hasta su edad, estado civil, tipo de muerte, e incluso los santos o vírgenes a los que se encomendaban. En realidad refleja el modo de vida en aquel Cáceres del siglo XIX.

Las condenas se dictaban en la Sala del Crimen de la Real Audiencia de Extremadura. Por ello, la mayoría de las ejecuciones tendrían lugar en Cáceres. La sentencia debía notificarse al reo 48 horas antes de que se cumpliera, para que tuviera tiempo de arreglar sus asuntos. Se anunciaba al público con carteles que recogían el nombre, domicilio y delito del condenado. A partir de ese momento, la Cofradía de la Caridad se ponía en marcha con un único objetivo: "Excitar la sensibilidad y la conmiseración públicas", explica el historiador.

Los hermanos concedían al preso tanto atención material como espiritual, cubrían estos gastos y el entierro, y se encargaban de las misas póstumas solicitadas por el condenado. Para ello instalaban mesas petitorias que se ornamentaban con cestillos, crespones o cruces. A estas limosnas añadían las cuotas de los propios cofrades. La ayuda espiritual se llevaba un 20% del dinero, y la material un 56%. Otro 20% se empleaba en financiar el aparato interno de la cofradía: pedidores, porteros y ayudantes, muñidores, mayordomo, diputados y otros hermanos que cobraban un salario.

Curiosamente, según los estudios pormenorizados de Antonio Rodríguez, "cuando el reo era joven la recaudación era mayor, y lo mismo cuando se trataba de una mujer, aunque solo hubo cuatro condenadas". Donde más ayuda se recaudaba era en Cáceres, seguida de Casar de Cáceres,

Arroyo, Malpartida y Garrovillas. El historiador detalla la aportación de cada municipio, así como las limosnas recogida entre 1792 y 1851: un total de 21.232 reales de vellón. Todos los presos admitieron esta atención pública, salvo Tomás Borja y Acedo, ejecutado en 1804, que ordenó que se pagara de sus bienes. En definitiva, la sociedad se hacía partícipe de uno u otro modo de las ejecuciones, que servían de ejemplo al pueblo, y en consecuencia de control social.

Tras la ceremonia de recepción del reo como cofrade y su 'puesta en capilla' (así se decía) para los últimos días, tenía derecho a una dieta extraordinaria: potaje de garbanzos, caldos de gallina, jamón, bizcochos, bolluelas, leche y vino. La cofradía también le compraba y financiaba las reparaciones necesarias para acomodar su estancia: ropa de cama, servicios de mantelería, vasos, botellas, hachas de luz, lámparas, braseros, candiles o colchones, así como aceite, leña o carbón de picón, tabaco y la ropa que uniformaba a los reos en el acto de morir.

"Se trataba de humanizar el tránsito solidarizando el drama personal, colectivizando la satisfacción de la última voluntad e institucionalizando una permanente compañía que buscaba consolar al reo y lograr su arrepentimiento y salvación", explica el historiador cacereño.

Respecto a las atenciones espirituales, objetivo fundamental de la cofradía, al reo se le concedían auxilios sacramentales y una Misa de la Paz en la ermita del mismo nombre (plaza Mayor), al tiempo que se llevaba a cabo su ejecución. Sólo el reo Pedro Serrano murió impenitente en 1826: se le privó de misas, de la mortaja de San Francisco y de la sepultura eclesiástica.

Además, la hermandad hacía efectivas las últimas voluntades del condenado, entre ellas las devociones a las que destinaba el dinero que le correspondía en concepto de misas. El 50% de los presos, según los estudios de Antonio Rodríguez, deseaban que fuesen por la salvación de su alma, sus cargos de conciencia y sus penitencias mal cumplidas. El 14% dedicaban sus misas a la Virgen (sobre todo a la Virgen del Pilar, de la Montaña, de Guadalupe y de la Encina), y el 10% a Jesucristo, además de ángeles, santos, ánimas y familia difunta.

La última voluntad aplicada a la atención espiritual se completaba con mandas dedicadas a diversos santuarios y con misas encargadas por familiares y amigos. También ha trascendido el legado de 14 presos de sus escasas pertenencias carcelarias: mantas, calzoncillos, camisones, jergas, almohadas, camisas, calzado, pañuelos, morrales o chaquetas. En la mayoría de los casos las dejaron a otros reos, sabedores de sus miserables condiciones.

Mientras, se iba preparando el cadalso. Desde el Medioevo las sentencias se cumplían generalmente en la Peña Redonda, pero desde la llegada de la Real Audiencia se realizaban en la plaza Mayor. Luego, a partir de 1820, se trasladaron junto a la ermita de los Mártires, y al construirse la plaza de Toros (1946), cerca de la ermita del Santo Vito. "El patíbulo consistía en una tarima de madera sobre la que se montaba la horca o el garrote, y podía ir revestida de bayetas negras, de acuerdo con la condición social del reo y el tipo de condena", precisa el historiador.

Las ejecuciones se realizaban entre las once y las doce de la mañana, y nunca en domingo o festivo. Al reo se le conducía desde la cárcel de la Audiencia, vestido con túnica y gorro negros, atadas las manos y sobre una mula llevada del ronzal por el verdugo. "Si era reo de infamia, llevaba la cabeza descubierta; y si lo era de traición, la llevaría rapada, con las manos a la espalda y con una soga de esparto al cuello", detalla el investigador.

Los asesinos vestían túnica blanca y la misma soga, que era sustituida por una cadena en el caso de los parricidas. En todos los casos llevaban carteles en la espalda y el pecho con su delito.

El abogado cacereño Publio Hurtado, que presencié algunas condenas, describe en sus escritos la procesión hasta el patíbulo, en la que participaban unidos poderes civiles y eclesiásticos: el pregonero, el confesor, el escribano, cofrades de la Caridad, sacerdotes, capellanes y funcionarios de la Audiencia, rodeados de un séquito de curiosos.

La ejecución se alargaba dramáticamente por su función ejemplarizante.

De hecho, la exposición del cadáver podía durar horas hasta ser amortajado con el hábito de San Francisco y trasladado al cementerio con el mismo protocolo, donde se le daba un enterramiento modesto en un espacio marginado del resto.

De los 80 ejecutados, un 65% murieron en la horca, un 35% en el garrote y sólo uno fue fusilado. Entre 1792 y 1832, la Audiencia se sirvió de la horca para ejecutar la mayoría de las sentencias. Era una manera degradante de morir, agónica si el cuello no se rompía al instante, por eso no era extraño que la familia rogara al verdugo que se colgara de los pies del ahorcado o se sentara sobre sus hombros, a fin de acabar cuanto antes.

Desde 1812, el garrote fue sustituyendo a la horca: garrote ordinario para el estado llano; garrote noble para los hijosdalgo; y garrote vil para delitos infamantes, sin distinción. La diferencia estaba en el modo de llegar al patíbulo (en una bestia de albarda, a caballo o arrastrado dentro de un serón), y en la ornamentación del cadalso (con más o menos bayetas negras o blandones). Este método tampoco producía la muerte instantánea, pero se perfeccionó para romper la espina dorsal del reo al tiempo que lo asfixiaba, acortando el suplicio.

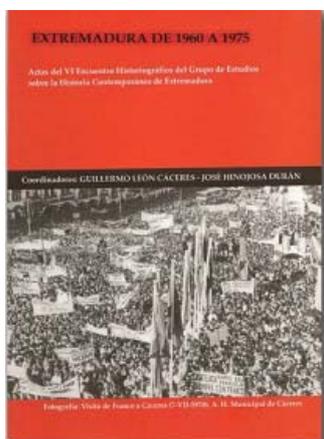
El martirio no siempre acababa con la muerte. En Cáceres, Felipe Claros y Esteban Rodríguez sufrieron la pena de descuartizamiento y sus cuerpos se expusieron troceados en lugares visibles como escarmiento. Otra condena brutal era el arrastramiento del cadáver en serones por la villa. Se le impuso a dos jóvenes en 1807 y 1826: María Rodríguez y Pedro Serrano. Además, en 1837 se encubó a Mateo Picado, pena que solía darse a los parricidas. Consistía en encerrar su cuerpo en un tonel con un gallo, una mona, un perro y una víbora.

Aunque no se detallan en ningún documento, los delitos cometidos eran mayoritariamente bandolerismo, temas políticos y homicidios, entre ellos el del joven sacerdote José Rodríguez, condenado por asesinar a un zapatero con cuya mujer tenía relaciones. Su muerte conmocionó a la villa.

(Fuente: El Periódico Extremadura 17/03/13)

Presentación del libro “Extremadura de 1960 A 1975. Actas del VI Encuentro Historiográfico del GEHCEX. Guillermo León y José Hinojosa (Coords.), Diputación de Badajoz, 2012.

El día 5 de ABRIL de 2013 a las 20´00 h. en el Salón de Actos del Colegio Mayor “Francisco de Sande” , fue presentado el libro “EXTREMADURA DE 1960 A 1975. Actas del VI Encuentro Historiográfico del GEHCEX., en el cual se incluye una comunicación sobre el “ Fondo documental del Gobierno Civil de Cáceres: fuente documental básica para el estudio del tardofranquismo en Extremadura “, presentada por Elena García Mantecón.



REUNIONES, ASAMBLEAS, GRUPOS DE TRABAJO...

Reunión del Consejo Federal de ANABAD el día 26 de enero de 2013

El día 26 de enero de 2013 se ha reunido en la sede de ANABAD en Madrid, el Consejo Federal de ANABAD, en el cual se ha presentado la memoria de actividades de 212, se ha aprobado el ejercicio contable y se han presentado los presupuestos para 2013.

En esta reunión se ha aprobado una reducción de las cuotas anuales a los profesionales desempleados y a los estudiantes en paro. La cuota establecida para estos colectivos será de 40 euros anuales.

A esta reunión ha asistido como representante de la Asociación de Archiveros de Extremadura, su presidenta Elena García Mantecón.



Reunión de la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros el 23 de marzo de 2013.

El día 23 de marzo de 2013 se ha celebrado en Madrid la reunión del Consejo Plenario de la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros. En dicha reunión se han aprobado la memoria de actividades y las cuentas del año 2012. También se ha aprobado un plan de actuaciones y actividades para el año 2013. Entre estas actuaciones destaca la organización de una jornada técnica que versará sobre Acceso y Transparencia.



NUESTROS ARCHIVOS

La renta de aguardiente y licores fue creada en el año 1632, pasando a través del tiempo por varias alternativas como el estanco, la libertad, la administración, el arriendo y el ajuste por pueblos de una cuota fija. Esta renta, agregada a las provinciales, permitía a los pueblos, como ayuda para pagar su cuota, estancar la venta al por menor del aguardiente y sus compuestos.

La lamentable situación económica en que se encontraba España en la primera y segunda década del siglo XIX, obligó a Fernando VII a estudiar y establecer un nuevo sistema para el repartimiento y cobranza de la contribución del reino, que se concretó en el Real Decreto de 30 de mayo de 1817. Tras una larga y extensa exposición de la pésima economía reinante y del crecimiento desmesurado de la deuda pública, enumeraba múltiples causas que, a su juicio, eran las culpables de esta situación, y, a la vez que alababa las grandezas del pueblo español, pretendía imponer *la organización de un sistema, no de arbitrios siempre ruinosos a los pueblos, y sí general de hacienda, que pudiere fundarse en sólidos principios, sin mezcla de arriesgados métodos, dudosas teorías y complicadas operaciones, separando las cargas del tesoro de la deuda pública*. Tras crear una Junta de Hacienda en 31 de enero de 1816 (encargada de examinar el estado de la nación, los recursos permanentes y medios más suaves y menos ruinosos de contribuir, y como ayuda para el desarrollo de su labor), el rey la reunió con otra Junta de Economías, el 22 de diciembre del mismo año, para que meditasen y propusiesen la reducción de gastos de sus respectivos departamentos. Atendiendo a los diferentes dictámenes y estudios emitidos sobre los distintos ramos de hacienda y los productos que daban, el monarca mandó *que para lo sucesivo se ajusten precisamente los gastos del Estado y distribución del tesoro a presupuestos fijos, sin pasar de ellos por ningún motivo*.

Lo que de este Real Decreto nos interesa ahora resaltar es el hecho de que el rey manda que la renta de aguardiente y licores subsistirá hasta que Yo tenga a bien disponer otra cosa como y cuando convenga. Es importante señalarlo no sólo porque nos interese para el estudio del tipo documental que tratamos, sino también porque las demás rentas provinciales desaparecen de forma unitaria para fundirse en una sola contribución.

Por Real Decreto de 5 de noviembre de 1817 se extinguía el estanco de aguardiente y licores, siendo desde entonces libre su fabricación y venta en todo el reino. Por tanto, ya no habría fábricas por cuenta de la Hacienda, se anulaban las cuotas que pagaban los pueblos y se suprimían los arbitrios que cobraba el Crédito Público para la consolidación de los vales reales.

En lugar de las cuotas o arbitrios, se estableció **un solo derecho de consumo**¹, consistente en 16 maravedís el cuartillo de aguardiente y 24 en el de los licores.

La recaudación estaba a cargo de la Dirección del Crédito Público, que arrendaba el derecho en pública subasta por un año o dos, a lo sumo. El arrendamiento se hacía por pueblos, partidos o jurisdicciones, según conviniese, pero ningún término podía dejar de incluirse.

¹ Real Decreto de 5 de noviembre de 1817, art. 5°.

Los Comisionados del Crédito Público promovían los expedientes de subastas, teniendo en cuenta las reglas contenidas en la Instrucción de 1816 (capítulo 5º, artículo 14)². Las subastas se autorizaban en las capitales y partidos por los Intendentes y Subdelegados, con asistencia de los Comisionados del Crédito Público y el Síndico Personero del común. Para los demás pueblos, los Intendentes y Subdelegados daban facultades a las personas propuestas por los Comisionados del Crédito Público, concurriendo también los Síndicos Personeros.

Los productos líquidos de los arriendos, deduciéndose la cuarta parte, se aplicaban a favor del Crédito Público. La cuarta parte nombrada se destinaba a los pueblos respectivos para el aumento del fondo de Propios y Arbitrios, pudiendo aplicar todo o parte para el pago de la contribución, siempre que se aprobaran sus cuentas. Posteriormente, la Dirección del Crédito Público pasaba al Supremo Consejo de Castilla las relaciones o estados de lo que tocaba a cada pueblo por la cuarta parte que se señalaba en los arriendos.

Como consecuencia de este Real Decreto, la Dirección del Crédito Público estableció cinco reglas que aparecen insertas en el Real Decreto nombrado. En ellas se insta a los justicias de los pueblos a realizar un ajuste alzado por un cálculo aproximativo de su consumo de aguardiente y licores, basándose en el quinquenio anterior u otros datos que estimasen más exactos. Estos ajustes, que se celebrarían sólo por el año 1818, se realizaban con el Intendente, los dependientes del establecimiento y los Síndicos Personeros, que representaban a los pueblos.

Para llevar a efecto el ajuste alzado del impuesto sobre el consumo con respecto al año 1818, se ordenaba a los Alcaldes que, por ellos mismos o por medio de personas encargada de la Justicia y Ayuntamiento, y del Procurador Síndico Personero, se presentaran en la Intendencia, en el término de seis días contados desde el recibo del Real Decreto, un testimonio del número de vecinos del pueblo, otro de la cuota que en el mismo se hubiera pagado por el abasto y del número de arrobas consumidas en cada uno de los tres años de 1815, 1816 y 1817.

En el caso de que no se llegase a alcanzar el ajuste alzado con el Ayuntamiento, se arrendaba el nuevo derecho en pública subasta, y sólo para el año de 1818, bajo las circunstancias siguientes:

- En los pueblos cabeza de partido, la subasta se autorizaba por los Subdelegados de Rentas, con asistencia de los Comisionados del Crédito Público y el Síndico Personero del común.
- El Intendente delegaba sus facultades en los Corregidores o Alcaldes de primer voto para que ejecutaran las subastas, asistidos por los Síndicos Personeros en calidad de representantes de los pueblos y por el interés que tenían en la cuarta parte que se asignaba a sus Propios.
- Para las subastas se formaba un expediente conciso, convocándose postores por medio de edictos que se fijaban en los sitios públicos, y en los pueblos inmediatos donde hubiese traficantes de aguardientes, o de donde acostumbraran surtirse, señalando en ellos sitio, hora y día del remate, que sería el primer festivo.
- Hecho el remate, se abría una segunda subasta por el término de seis días para la admisión de las mejoras de ley.
- La persona en cuyo favor quedaba el remate, se obligaba con una escritura de fianza (a satisfacción de los que interviniesen en la subasta) a pagar la cantidad del arrendamiento en la Comisión del Crédito Público del partido al que perteneciese. Debía hacerlo en dinero metálico y por tercios iguales a fin de los meses de abril, agosto y diciembre del año del arrendamiento.
- Era de cuenta del arrendador el pago de los derechos del expediente.

² El público debía estar enterado, con antelación, de los siguientes puntos:

- El arrendamiento es sólo por un año. Para ampliarlo se necesitaba una orden real.
- El remate se debía verificar en el término de 40 días.
- No se admitían posturas a deudores de la Hacienda ni a extranjeros que no renunciasen a su pabellón.
- Las posturas debían aumentar al menos un 10% los valores de la renta o ramo en administración.
- No se podían efectuar rebajas en el arriendo, salvo que el rey alterase los derechos.
- La exacción de derechos se ha de arreglar a los señalados en los aranceles y órdenes, y no podrán los arrendadores cobrarlos a las comunidades o personas que tuvieran privilegio real.
- Debían llevarse libros de cuenta y razón de los que se recaudaba, con toda claridad y especificación, franqueándolos siempre que los pidiese el Superintendente General.

Este Real decreto y reglas insertas entraban en vigor en todas sus partes desde el día 1 de enero de 1818, y su aplicación aparece fielmente reflejada en los expedientes que tenemos en este Archivo pertenecientes a esta cronología.

La misma tendencia puede observarse para el arrendamiento del derecho de consumo de aguardiente y licores en el año 1819, reflejado en una circular de la Intendencia General de Extremadura, dirigida a los alcaldes de la provincia, en la que se manda respetar las disposiciones legales referidas con anterioridad y se les requiere exactitud y precisión en el cumplimiento de las mismas, recordándoles que los remates deberán estar concluidos para mediados del mes de diciembre³.

Podemos ver la tramitación administrativa de estos expedientes a través de los documentos principales que los componen:

- Oficio de la Alcaldía al Contador Principal del Crédito Público de la provincia remitiendo el expediente.
- Carpetilla inicial del expediente con resumen del contenido.
- Circular impresa de la Intendencia General de Extremadura que incluye el Real Decreto de aplicación en este tipo de expediente⁴. Si no aparece el original, irá una copia manuscrita de la misma.
- Auto de la Alcaldía mandando que se cumpla lo contenido en el precedente decreto.
- Acta de la sesión capitular en la que se da cuenta del decreto recibido y los extremos que deben cumplirse: subastar el derecho de consumo del aguardiente y licores; publicar edictos en los sitios de costumbre; remitir los edictos a los pueblos vecinos; señalamiento del día, lugar y hora para el remate; formación del expediente de la subasta que debía remitirse, una vez finalizado el proceso, a la Contaduría del Crédito Público de la provincia.
- Testimonio del escribano del Ayuntamiento dando fe del número de vecinos del pueblo.
- Testimonio del escribano del Ayuntamiento dando fe de la cuota del aguardiente del año anterior.
- Nota de fijación de los edictos.
- Nota de haber despachado los edictos a los pueblos cercanos.
- Varias notas de haber publicado la subasta, en diferentes días, mediante pregones.
- Oficios de la Alcaldía a las Alcaldías de los pueblos cercanos para que fijen en sitio público el edicto que se adjuntaba, para que el pueblo tuviese conocimiento de la celebración de la subasta. Incluye: nota de haberse fijado los edictos en cada uno de ellos.
- Notificación del escribano a los síndicos general y personero de la villa y su común.
- Citación para el remate.
- Acta del remate.
- Auto de la Alcaldía para que, siguiendo la instrucción del Intendente, se abra la segunda subasta, por el término de seis días, para la admisión de las mejoras de la ley.

³ Circular de la Intendencia General de Extremadura de 11 de noviembre de 1818

⁴ Real Decreto de 5 de noviembre de 1817

- Copia de la escritura de obligación y fianza otorgada por el rematante, indicando la cantidad en que se remató la subasta del arriendo de dicho derecho.

Finalmente, citamos las disposiciones legislativas que les afectó en estos años de cambio:

1816: Real Decreto e Instrucción de 16 de abril de 1816, General de Rentas Reales.

1817:

- Real Decreto de 30 de mayo de 1817, Fijando el sistema general de la Hacienda.
- Real Decreto y reglas insertas de 5 de noviembre de 1817.
- Circular de la Intendencia General de Extremadura de 14 de diciembre de 1817, dirigida a los Alcaldes y Justicias Ordinarias de los pueblos de la provincia.

1818:

- Orden de 30 de octubre de 1818.
- Circular de la Intendencia General de Extremadura de 11 de noviembre de 1818, Mandando sacar a pública subasta el derecho de consumo de aguardientes y licores.

Las fotografías están tomando cada vez más relevancia en el mundo archivístico actual y, así, son muchas las instituciones que se encuentran trabajando con fondos fotográficos que hasta ahora no habían sido tratados archivísticamente al objeto de preservar y dar a conocer el patrimonio documental fotográfico que custodian. Todo ello al amparo de las nuevas tecnologías de la información que permiten el rápido intercambio de información y el auge y desarrollo de proyectos de digitalización de fondos, lo que hace posible la puesta en marcha de fototecas accesibles desde cualquier punto del mapa o de la nube a golpe de clic. Dichas colecciones, a menudo, no se soportan en descripciones archivísticas normalizadas, con lo cual, acaban siendo meras presentaciones de galerías fotográficas reunidas por distinta temática.

La organización de los fondos/colecciones fotográficas en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, responde a una doble necesidad; por un lado el hecho de tratarse de un fondo muy consultado con mucha demanda por parte de usuarios y, por otro, la necesidad de dotar al material de las condiciones adecuadas de conservación, dado que se trata de un material frágil que necesita condiciones especiales de conservación, lo que hace necesaria la custodia independiente del resto de fondos. En nuestro caso, el Archivo ha optado por custodiar de manera separada del papel este tipo de materiales especiales.

La descripción de las fotografías se ha realizado sobre la base de datos del Archivo para la que se ha diseñado una ficha descriptiva distinta del resto de materiales y que recoge las características especiales de éstas, destacando sobre todo elementos relativos al volumen y soporte de la unidad de instalación, donde se detalla el tipo de imagen, el tipo de soporte, el tono, la orientación, etc.

Los primeros fondos/colecciones en organizarse en nuestro Archivo han sido las de Fernando Garrorena Arcas y Exposición Iberoamericana de Sevilla. Ambas mantienen un estrecho lazo de unión dado que la de Fernando Garrorena Arcas, está formada por una colección de negativos originales, muchos de los cuales pertenecen a las fotos que conforman el fondo/colección de la Exposición Iberoamericana de Sevilla. Al estar ambas colecciones relacionadas, se ha procedido a su descripción conjunta dado que posibilita la puesta en valor y la interrelación de ambas.

Se ha optado por crear colecciones facticias que, separadas de los fondos documentales habituales en papel, recogen los otros materiales y soportes que podemos encontrar en nuestro Archivo. Así, por un lado, gestionamos los materiales especiales del archivo de manera independiente lo que posibilita un adecuado tratamiento y conservación, y, por otro, integramos el resto de materiales y los mantenemos agrupados e interrelacionados.

Abordar la organización de una colección fotográfica e integrarla en nuestro cuadro y nuestros fondos no ha sido tarea fácil, ha requerido la búsqueda de información de varios centros de archivo y de numerosa bibliografía.

Para la elaboración del catálogo del fondo fotográfico previamente se estudiaron varias fototecas para ver como se estaba describiendo este tipo de material en otros centros, entre ellos: Fototecas de la Universidad de Sevilla, Diputación de Girona, y Diputación de Huesca.

Colección Fernando Garrorena:

El fondo está compuesto de 281 negativos de los cuales 15 siguen aún sin ser identificados. De los 266 negativos restantes la gran mayoría corresponde a los negativos de las fotografías en papel que estuvieron expuestas en el pabellón de Extremadura en la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

Junto a las fotografías de la provincia de Badajoz, en dicho pabellón también se mostraron fotografías de la provincia de Cáceres. 71 negativos corresponden a distintas tomas de las fotografías seleccionadas para la exposición anteriormente citada, y otros a escenas de tipo costumbrista de finales de los años 20 del pasado siglo y que reflejan la época en que fueron tomadas.

Se trata de un fondo adquirido por la Excma Diputación Provincial de Badajoz en marzo de 1984. Posteriormente, en los años 90, se encargaron distintas copias de la colección para su conservación y, finalmente, ha sido reproducida en soportes digitales.

Colección Exposición Iberoamericana de Sevilla

La colección está formada por 207 de las fotografías pertenecientes a la provincia de Badajoz que estuvieron expuestas en el pabellón de Extremadura de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929. Las fotografías, de las que en su mayor parte fue autor el fotógrafo badajocense Fernando Garrorena Arcas, fueron también realizadas por los fotógrafos de la época Trajano, Olivenza, Hermanos Carpintero y Bocconi. La Exposición Iberoamericana de Sevilla, inaugurada el 9 de mayo de 1929 y clausurada el 21 de junio de 1930, fue uno de los hechos históricos más relevantes de la tercera década del siglo XX para la ciudad de Sevilla y para España en su conjunto. En ella participó Extremadura con un pabellón construido en un lugar privilegiado junto al de Portugal. El edificio fue diseñado por Vicente Traver, quien se inspiró en elementos arquitectónicos de antiguos palacios y mansiones señoriales extremeñas, especialmente de la provincia de Cáceres.

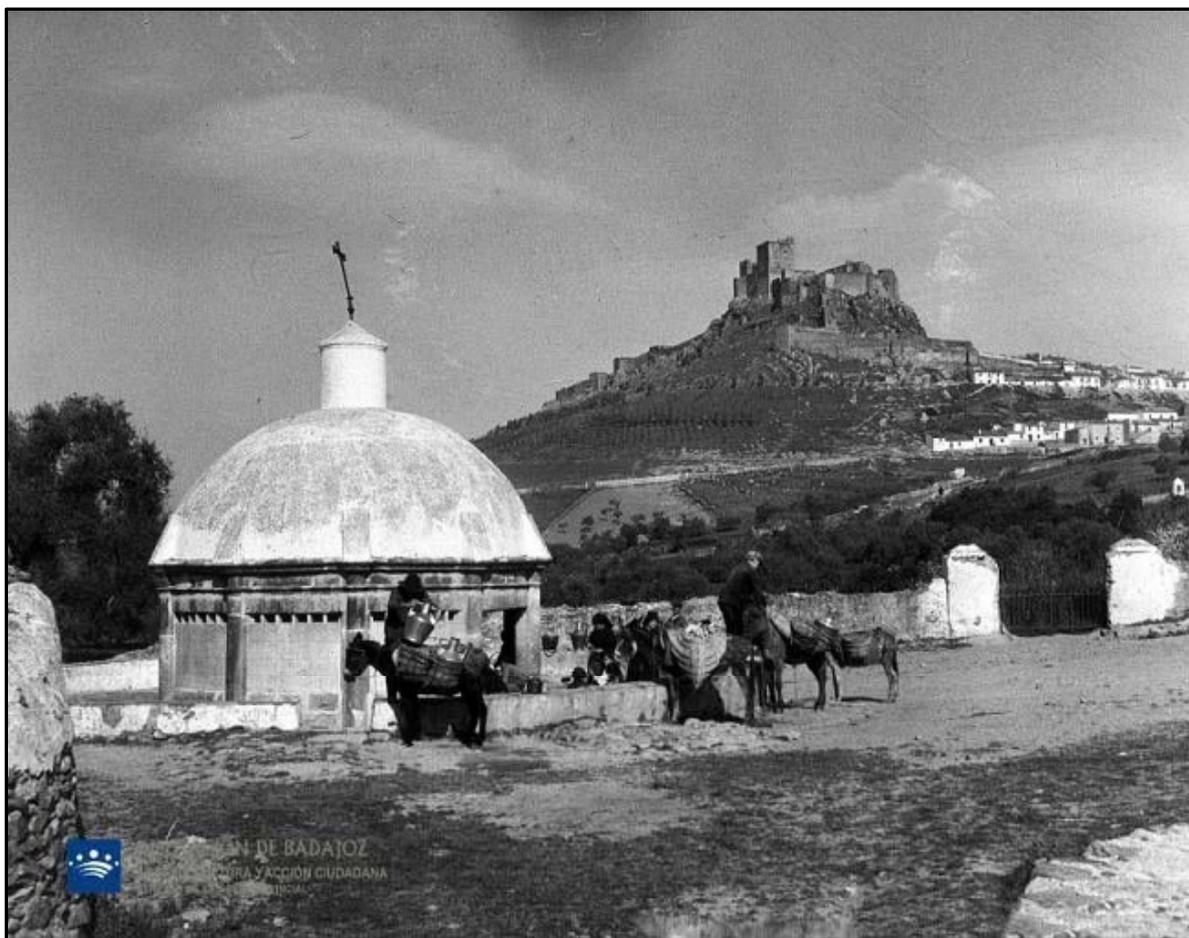


Foto 1 : Fondo/colección: Fernando Garrorena Arcas.
La fuente del Caño y el Castillo. Garrorena Arcas, Fernando (fotógrafo)

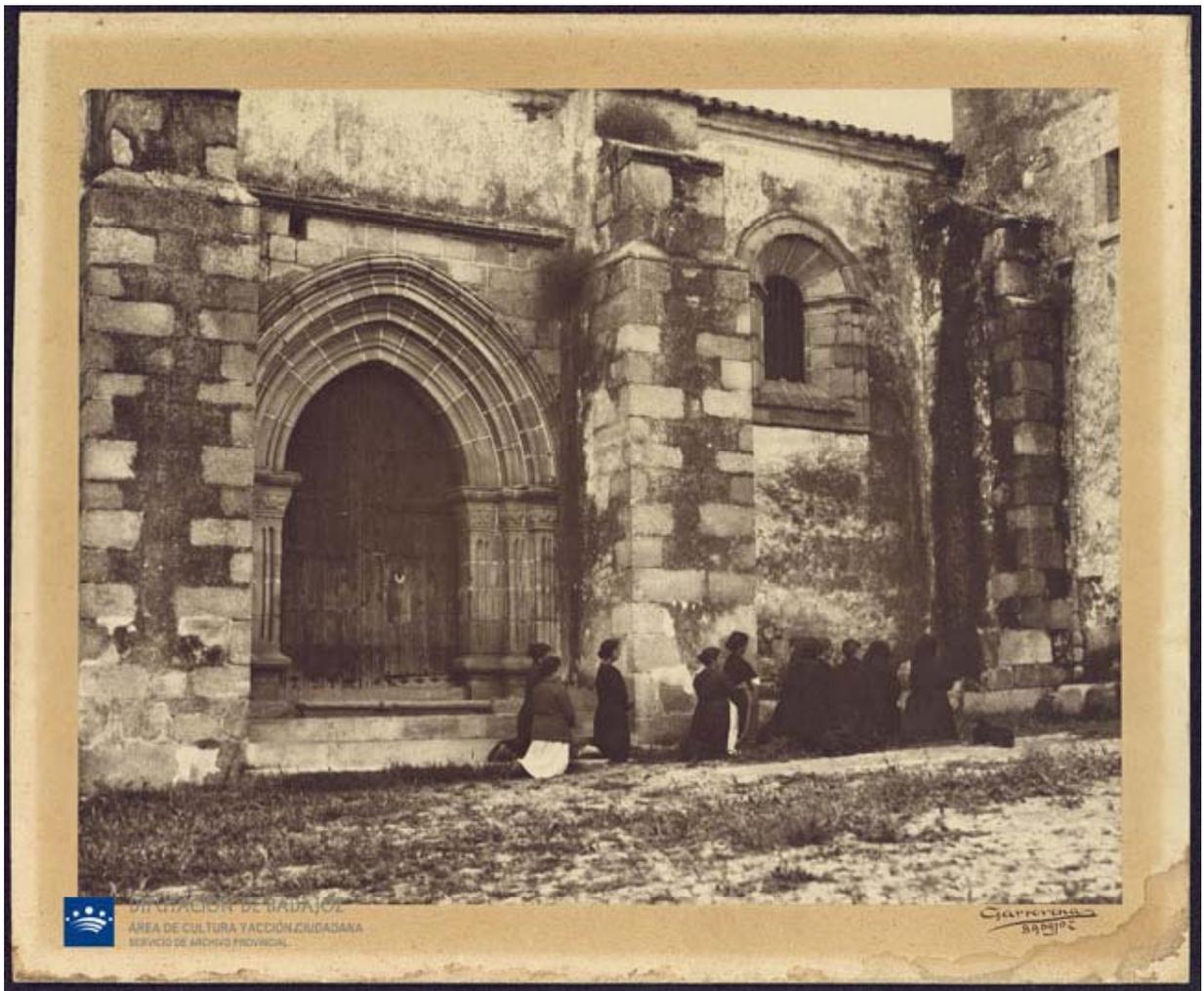


Foto 2 : Fondo/colección: Exposición Iberoamericana de Sevilla.
"La rogativa". Garrorena Arcas, Fernando (fotógrafo)

En 1996 el Archivo Provincial se hizo cargo de 190 fotografías de la colección y, finalmente, en 1998 fue transferida por el Museo Provincial de Bellas Artes las 17 restantes que estaban en su poder y que completan la colección conservada hoy día. Por tanto, de las 305 fotografías presentes en la Exposición Iberoamericana de Sevilla representando a la provincia de Badajoz, solamente se conservan en la actualidad 207. Del resto desconocemos su paradero, si bien es interesante mencionar que en un inventario de bienes de la Diputación Provincial de Badajoz de Noviembre de 1936 consta que existen, bajo el epígrafe "Galería", entre otros bienes, 375 fotos artísticas de Extremadura que deben corresponder a la colección que estamos describiendo. Con posterioridad a esa fecha se debió remitir a la Diputación de Cáceres aquellas fotografías que representaron a su provincia.

Las fotografías se presentaron en unos marcos de madera contruídos ex-profeso para la Exposición formando dípticos y trípticos en los casos de los formatos 24 x 30 cm y 30 x 50 cm, el resto de formatos se presentó de modo independiente, de los que han sido desmontados para su custodia y conservación en contenedores adecuados. Algunos de estos marcos pueden contemplarse hoy en la sede del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ADPBA) con reproducciones de las fotografías originales.



Más información:

Ambas colecciones están disponibles a través de internet en la siguiente dirección:

OPAC Archivo Diputación Provincial de Badajoz:

<http://195.57.11.18/jopac/controladorconopac?usr=uopac>

Además, desde el apartado **Archivo Digital** del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, podemos acceder a una galería de imágenes digitales que da cabida a cada una de las colecciones:

<http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion= galerias&opc=1>

Organigrama - Área de Cultura y Deporte - Archivo Provincial -

Archivo Provincial

INFORMACIÓN GENERAL DEL ARCHIVO	SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none">• Dirección, contacto, horarios, funciones, local e instalaciones, y servicios.• Directorio de contacto• Reglamento General y Procedimientos del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz• Normativa de consulta y reproducción de fondos documentales y bibliográficos• Memorias de Gestión	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia Técnica a Archivos Municipales• Difusión• Formación y colaboración con la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la UEX
DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO Y DE SUS FONDOS	CONSULTAS EN LÍNEA
<ul style="list-style-type: none">• Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ISDIAH)• Guía del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ISAD-G)• Fondos documentales• Biblioteca auxiliar	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de consulta• Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (OPAC)• Archivos Municipales -POAMBX- (OPAC)• Biblioteca Auxiliar (OPAC)• Archivo digital• Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (desde 1895)• Histórico de diputados

1. Un archivo desconocido

El Archivo Municipal de Badajoz atesora toda la documentación emanada de los órganos de gobierno de la ciudad pacense, desde los primeros estadios de organización municipal en el siglo XIII hasta la actualidad. Sin embargo todo este vasto y rico patrimonio documental es desconocido para la mayoría. Ciudadanos, investigadores y la propia Administración ignoran lo que esconden sus depósitos, quizás por el actual estado de desorganización existente en espera de un correcto tratamiento archivístico de sus fondos. O tal vez por la inexistencia de un órgano director que tome la batuta de estas labores de organización, tras la jubilación de la anterior archivera M^a Dolores Gómez-Tejedor Cánovas.

Sea como fuere, el origen del archivo se encuentra íntimamente ligado a la aparición de las casas del Concejo, lugar donde nacerían los primeros documentos del gobierno municipal. La primera referencia de su constitución la encontramos en una *carta de concordia* de 2 de abril de 1261 que recoge el acuerdo suscrito entre el Obispado-Cabildo Catedralicio y el Concejo, para fijar los términos que correspondía a cada uno sobre la localidad de Campo Mayor². El lugar escogido para esta reunión fue frente a la Iglesia de Santa María del Castillo, dentro de los *terrenos del Monturio*, dado que en este momento el Concejo no tenía aún un sitio específico donde reunirse³. A mediados del siglo XIV, las terribles epidemias y los continuos ataques y guerras con Portugal dejarían la ciudad completamente despoblada y arrasada. Ante esta difícil situación y bajo el amparo de la Ley promulgada por los Reyes Católicos en Toledo el año 1480 sobre construcción de casas públicas capitulares en las villas del reino⁴, el Concejo emprendería una serie de acciones de repoblación de la ciudad. Entre los edificios que se levantan figuraban en 1548 las propias casas del Ayuntamiento en el centro de la Plaza Alta, en cuyas instalaciones se situaría el archivo⁵. El inmueble sería protagonista en los doscientos años siguientes, de innumerables proyectos de reforma, como muestran los acuerdos recogidos en los Libros de Actas conservados. El mayor de todos, el ejecutado tras el incendio de 18 de noviembre de 1697 y que se inició en las puertas del propio archivo⁶. En 1752, ante el estado de degradación que presentaban las casas del Cabildo, se decide levantar una nueva en el *Campo de San Juan*, en cuyas inmediaciones se encontraba la Catedral. El interés se centraría en adquirir las llamadas "Casas Pintadas"⁷, propiedad de la familia Vega y realizar en ellas un proyecto de adaptación para albergar el Ayuntamiento, pero las gestiones no prosperarían en un primer momento. Como primaba la necesidad de nueva sede para el Cabildo, se decide negociar la adquisición de otros edificios situados en la misma plaza.

¹© 2013 Laura Lavado Suárez. Registro de la Propiedad Intelectual BA-58/13

²GÓMEZ-TEJEDOR CÁNOVAS, M^a Dolores. *El Archivo Histórico Municipal de Badajoz*. Badajoz, 2009. p.34

³ Los Fueros especifican que para que sus acuerdos fueran válidos, los Concejos debían celebrarse delante de la Iglesia parroquial, en domingo después de Misa y a "son de campana tañida". La razón no era otra que la de asegurar la presencia de todos los vecinos, incluidos las gentes del campo, que otros días y a otras horas no podían asistir.

⁴ Reiterada en 1500 por Pragmática de 9 de junio.

⁵ LÓPEZ ÁLVAREZ, Jorge y KURTZ, William. "Recuperación antiguas Casas Consistoriales" en *Revista de Estudios Extremeños*, N^o 1, 2008"

⁶ AHMB, Leg. 105, exp. 20

⁷ CASTÓN DURÁN, Fernando. *Viejos valores pacenses*. Badajoz: Ayuntamiento, 1949. p.16

De este modo, entre 1756 y 1757 se compra cuatro casas entre las calles Ñamen y Granado (hoy Muñoz Torrero y Meléndez Valdés, respectivamente), instalándose provisionalmente en ellas el Ayuntamiento. Una de las casas, se destinaría a conservar los “papeles del archivo”⁸, trasladándose allí los documentos del Cabildo. Sin embargo, las condiciones en que se encontraban estas casas no era la más óptima, por lo que el Ayuntamiento retomaría la idea de comprar las “Casas Pintadas” de la familia Vega, efectuándose su compra en pública escritura el 7 de enero de 1799.

Tras nuevos proyectos de obras de reforma y adaptación del edificio a las necesidades del Ayuntamiento y su archivo, la guerra napoleónica provocaría nuevos daños en su infraestructura. En 1859 se encarga el proyecto de reforma al arquitecto municipal Francisco Morales Hernández, quien había presentado un proyecto que se aprueba en sesión municipal de 19 de enero de 1852, tal y como recoge el acuerdo de ese día. Según este proyecto, el Archivo se ubicaría en la segunda planta del inmueble, compartiendo estancia con la vivienda del Secretario, el laboratorio químico y las oficinas del arquitecto⁹. Sus dos habitaciones y los seis armarios de madera y cristal (hoy situados y conservados en la planta sótano) recogerían el rico fondo documental que resume la historia de la ciudad. Sin embargo, el continuo crecimiento de la documentación municipal crearía la necesidad de ampliar las estancias del archivo. En 1970 el archivo se expandiría a la planta sótano - donde continúa descansando parte del fondo de Hacienda¹⁰-, y al “palomar”, utilizado hasta entonces de trastero. En estas estancias permanecería hasta su último traslado en 2009, fecha en que sucedería su último traslado al antiguo Negociado de Servicios Económicos Municipales¹¹ -Plaza de España, 3-, su ubicación en la actualidad.

2. El fondo documental

La documentación histórica municipal identificada hasta el momento, proporciona unas fechas que abarcan desde 1475 hasta 1970¹². Al no estar su fondo organizado y clasificado, solo se puede resaltar algunas series documentales más relevantes, que bien por antigüedad, por la riqueza histórica de su contenido, o por su continua consulta son más conocidas:

1. Series relativas al gobierno municipal emanadas de autoridades supramunicipales: *Reales órdenes, cédulas, provisiones y decretos, ejecutorias, pragmáticas sanciones, autos acordados, cartas de privilegio, órdenes, circulares e instrucciones.*
2. Series relativas al gobierno municipal procedentes del Concejo o Ayuntamiento, fundamentales para la organización de la ciudad: *Ordenanzas y Libros de actas.*
3. Series procedentes de Obras y Urbanismo: *Expedientes de obras mayores, de obras menores, de obras municipales, etc.*
4. Serie documental relacionada con quintas: *Expedientes generales de quintas, personales de quintas, de reclutamiento y expedientes generales de milicias.*
5. Serie sobre tributación municipal: *Libros del Catastro de Ensenada.*
6. Series documentales procedentes de otros fondos, como el de parroquias: *Registro de bautismos, matrimonios y defunciones.*

⁸ AHMB, Libro de Actas. Sesión de 14 de enero de 1771

⁹ GÓMEZ-TEJEDOR. p. 68

¹⁰ Libros diarios borradores de ingresos y de pago, libros diarios de intervención de ingresos y de pagos, libros generales de ingresos y de gastos, libros registro de mandamientos de ingresos y de pagos, etc.

¹¹ El edificio albergó en la planta baja al Banco Hispano Americano, y en la primera a la familia Peche Primo de Rivera.

¹² En el archivo histórico se deposita la documentación con antigüedad superior a 30 años, previamente sometida a los estudios de valoración que determina por sus valores históricos la conservación permanente.

Respecto a la *documentación gráfica* localizada pero pendiente de clasificar, organizar e instalar de forma definitiva, se encuentran por un lado, los *carteles de Feria de San Juan*, y por otro lado, un curioso volumen de *fotografías* en formato papel y vidrio que representan gráficamente momentos e imágenes de la vida política, religiosa, social y cultural de la ciudad.

Junto a esta documentación, destaca por su importancia la *colección facticia de planos históricos* de la ciudad, de reciente creación, que aglutina en dos planeros una interesantísima cartografía y un detallado planeamiento local y provincial de Badajoz, cuyas fechas oscilan desde comienzos del siglo XX hasta la década de 1990. Sobre esta colección se acaba de realizar una propuesta de organización y clasificación que se publicará en breve¹³.

3. La colección de planos históricos del Archivo Municipal de Badajoz

La colección de planos históricos del Archivo Municipal de Badajoz comienza a fraguarse en febrero de 2012. La Concejalía de Cultura de Badajoz¹⁴, informada del inminente traslado del área técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Badajoz -por obras de remodelación y reforma de sus estancias- y por ello del incierto devenir que tendría la documentación gráfica generada por sus servicios durante décadas, decide trasladar todos los planos que estaban dispersos por varias dependencias de dichos servicios municipales al Archivo Histórico Municipal de la ciudad. Se encomienda la labor a una persona con formación y experiencia laboral en cartografía y archivos de arquitectura, quien junto a delineantes y técnicos del Ayuntamiento comienzan a identificar, organizar y trasladar los planos históricos del área técnica de Urbanismo al archivo.



Fotografías Laura Lavado Suárez: A la izquierda, "Agrupación de expedientes del área técnica de Urbanismo durante su traslado a otras dependencias municipales". A la derecha: "Situación en que se encontraban los planos".

¹³ LAVADO SUÁREZ, Laura. "La sección de Obras y Urbanismo del Archivo Histórico Municipal de Badajoz. Una propuesta de organización y clasificación" (en prensa)."

¹⁴ Ante la ausencia de archivero, la Jefa de la Sección de Cultura María Rodríguez Lairado, ha tomado las riendas de dirección de las labores de coordinación de los trabajos archivísticos realizados en el centro.

Sin embargo esta labor evidenció un problema. Las oficinas municipales de Urbanismo habían ido transfiriendo durante décadas sus expedientes administrativos al archivo histórico acabada su vigencia administrativa, pero la metodología empleada no había sido la más correcta. Habían separado los planos del expediente del que formaban parte, sin dejar constancia por escrito del documento que los originó. Este hecho ha dado lugar que la documentación cartográfica y de planeamiento haya perdido su *procedencia archivística*, convirtiéndose en una “**colección facticia**”¹⁵ dentro de la *sección de Obras y Urbanismo*, compuesta de unidades documentales simples de gran formato, que requieren una propuesta diferente de tratamiento archivístico.



Fotografías Laura Lavado Suárez: A la izquierda, “Sistema rudimentario empleado para colgar planos en el área técnica de Urbanismo”.

A la derecha: “Almacenamiento provisional de planos durante el traslado del área técnica de Urbanismo a nuevas dependencias municipales”.

La propuesta de tratamiento archivístico de la colección pasa por diferentes fases:

- **Identificación.** Estudio del órgano o unidad que ha producido la documentación, conocer sus funciones implícitas en el ejercicio, las actividades que ha desarrollado para su cumplimiento, la normativa reguladora y los tipos documentales a que ha dado lugar. Pero al extrapolar la teoría al caso concreto de los planos, la tarea ha sido sumamente compleja al no conservarse relación con el expediente del que procedía. En los mejores casos, aparece el servicio municipal encargado de su ejecución o el arquitecto que lo llevó a cabo, de ahí que hasta el momento solo se haya podido identificar plenamente la mitad de las unidades documentales instaladas.

¹⁵ Agrupaciones documentales realizadas voluntariamente en los archivos a partir de sus fondos. Su existencia, responde a motivos de conservación e instalación, determinados habitualmente por sus soportes o grafía. En ocasiones, los múltiples ingresos históricos extraordinarios de documentación procedentes de variadas instituciones (donaciones, legados, reintegraciones, depósitos o compras), llevados a cabo sin rigor alguno, han amontonado papeles de diversas fechas, lugares y procedencias en una única colección, lo que imposibilita la averiguación de los diferentes itinerarios históricos hasta la ubicación en el archivo. No responden al *principio de respeto natural de los fondos* ni al *principio de procedencia*, según los cuales no se debe alterar la organización dada al fondo por la unidad productora, y los documentos generados por una entidad o institución no deben mezclarse con los de otras corporaciones. Se trata pues, de colecciones antiarchivísticas. Vid. VIVAS MORENO, Agustín. “Sistemas de información histórica para las colecciones facticias de archivos históricos: modelos de investigación” En: *Cuadernos de documentación multimedia*, 2000, Nº 10. p. 245

- **Clasificación y ordenación:** Los planos proceden de la sección de Obras y Urbanismo del Archivo Municipal de Badajoz, sin embargo su clasificación no ha permitido seguir el principio de procedencia al ser éste desconocido, como se ha explicado anteriormente. Sólo se ha podido acometer la ordenación física¹⁶ de los planos. Por la dificultad que entrañaba la identificación del expediente que había generado el plano y por no aparecer en numerosas ocasiones la fecha de ejecución, se optó por escoger un sistema numérico¹⁷ y un índice auxiliar que ayudara a localizar la información contenida en la unidad documental.
- **Descripción:** Al ser la parte más importante del tratamiento archivístico y consecuencia inmediata de la organización de los documentos, es la que ha exigido y sigue exigiendo más espacio temporal. Para ello se ha confeccionado una ficha de descripción de planos¹⁸ de acuerdo a los patrones existentes de normalización archivística: ISAD (G)¹⁹ y NEDA²⁰.
- **Instalación:** Identificada, organizada y descrita cada unidad de instalación, la siguiente fase pasaría por recibir una signatura propia para su posterior localización. El *sistema currens* o de numeración continua, permitiría contabilizar las unidades documentales, controlar la falta de algunas de ellas y establecer un marco de referencia para localizarlas. Signaturadas las unidades documentales, se apostó por un sistema de instalación extendida aprovechando la existencia de dos planeros en el archivo. Para su individualización y mejor conservación, cada unidad debía ser introducida en carpetillas evitándose los posibles desperfectos que se pudieran producir durante la manipulación producida en su extracción o inserción en el planero.
- **Conservación:** Como la mayoría de la documentación está en soporte papel, ha sido necesario adoptar medidas para evitar su fragmentación, quiebra, amarilleamiento o ilegibilidad. Los planeros están en una sala independiente, con temperatura controlada entre 18-20º C y una oscilación máxima de 2ºC. La humedad relativa está entorno al 40-50% con oscilación máxima del 5%. Y se está intentando evitar intensidades lumínicas superiores a 50-80 lux.
- **Acceso y consulta:** Aparte de todo el trabajo que queda por hacer, a la futura dirección del Archivo Municipal de Badajoz le quedaría por establecer medidas de seguridad, acceso y consulta de esta documentación. Aunque partimos que al tratarse de un archivo municipal, y por ello un archivo público su acceso es libre, no toda la documentación que custodia puede servirse. La documentación arquitectónica y cartográfica presenta ciertas limitaciones de acceso al amparo de la legislación vigente, que es contradictoria y poco evolucionada. Sus cualidades propias hacen diferente su acceso respecto a otras tipologías documentales. Entre estas cualidades está el gran interés que suscita al servir de apoyo al estudio o a la investigación, produciéndose masivas consultas por parte de distintos tipos de usuarios: estudiantes universitarios, arquitectos, personal de las oficinas municipales (urbanismo, patrimonio), etc.

¹⁶ “Al organizar y describir estas colecciones, tanto si se han formado por el propio archivo como si se han recibido de particulares, se tendrán en cuenta los principios básicos archivísticos. Rara vez requieren o permiten que sus unidades sean agrupadas con arreglo a una estructura jerarquizada (cuadro de clasificación). En la mayoría de las ocasiones solo precisan el mantenimiento de un criterio de ordenación homogéneo (data, lugar, temática) y una adecuada descripción”. Vid. GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano. *Los Archivos Municipales: que son y como se tratan*, Gijón: Trea, 2009, p. 113

¹⁷ Varios tipos: alfabético-onomástico, ordena los documentos alfabéticamente por apellidos de las personas; alfabético-geográfico, ordena alfabéticamente por lugares; alfabético de organismos, ordena la documentación por orden alfabético de los nombres de instituciones, centros, organismos u oficinas; y alfabético de materias, ordena los documentos por el asunto o temática de su contenido, muy utilizado en documentos emanados de Gabinetes, Asesorías, Secretarías Generales, etc. Vid. MOLINA NORTES, Juana. *Técnicas de Archivos y tratamiento de la documentación administrativa*. Madrid: ANABAD, 2000. p. 82.

¹⁸ LAVADO SUÁREZ (en prensa).

¹⁹ Norma internacional general de descripción archivística

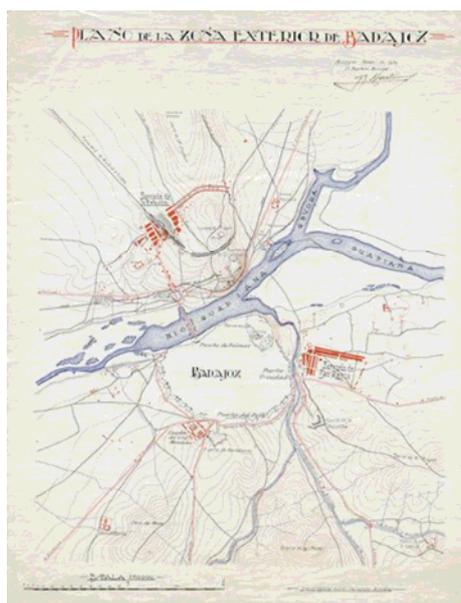
²⁰ Norma española de descripción archivística

La documentación relativa a disciplina urbanística -*proyectos de vivienda, proyectos de edificios de vivienda y licencias de actividad*- es de acceso libre pero restringido, pues incluye datos sensibles que pueden afectar a la intimidad de las personas o a la seguridad pública. El interesado debe justificar su interés según la legislación vigente a través de su identificación personal, pudiendo obtener copias de los documentos, previa solicitud por registro.

Para la consulta de mapas y planos en estos momentos se está planteando poner a disposición del usuario en la sala de investigadores unos ordenadores en los que se pueda consultar las imágenes digitalizadas. De este modo los usuarios podrían solicitar copias sin necesidad de acceder al documento original. Sin embargo esta opción está aún en fase beta, en espera de nuevas partidas presupuestarias.

En líneas generales, la colección documental de mapas y planos del Archivo Municipal de Badajoz presenta las siguientes características:

- o La colección documental está compuesta por 524 unidades de instalación, de las cuales a día de hoy están identificadas 290 por la dificultad que entraña su identificación al haber perdido su procedencia archivística, por el gran volumen documental que concierne y por los escasos recursos humanos y materiales con los que se cuenta. El 60% de las unidades documentales procede del Servicio de Gabinete de Proyectos, y el 40% restante del Servicio de Vías y Obras del Ayuntamiento de Badajoz, con sus respectivas transformaciones y cambios de denominación a lo largo de su historia.
- o El soporte mayoritario empleado es el papel en todas sus variantes. En los planos originales, se distinguen varios tipos: el *papel-tela*, *papel vegetal* y *papel satinado*, reservándose el papel-tela para proyectos relevantes cuya tipografía requería un exquisito nivel de detalle y de color. En el caso de las copias de planos, el material empleado pasaba por *cianotipos* y *diazotipos*.
- o Cronológicamente, sus fechas resumen todo el siglo XX: desde el año 1901 hasta aproximadamente 1990, aunque también se encuentran algunos planos de fecha posterior cuya conservación peligraba en las oficinas municipales de Urbanismo. Sin duda, las etapas más productivas son las décadas de los años treinta, cuarenta y cincuenta, cuando aparecen los primeros núcleos de población tras la llegada del ferrocarril a la ciudad, y con ellos las primeras necesidades de reorganizar y racionalizar el crecimiento de la población –en que aparecen las primeras fases de ordenación urbana y ensanches extramuros de la ciudad-.



ES.060153.AHMB. Planero 3.01/P.00033

- o Por temática, la colección de mapas y planos del Archivo Municipal de Badajoz resume el planeamiento urbanístico pacense: obras civiles (ensanches, viviendas protegidas, parques y jardines, detalles de puertas, verjas, etc.), obras municipales (edificios de carácter oficial como el palacio consistorial, los juzgados, el matadero, el mercado de Santa Ana, etc.), obras benéfico-religiosas (hospicios, hospitales, colegios y grupos escolares, refugios para niños durante la guerra, etc.), arquitectura funeraria (cementerio, capillas y torreones) y sobre todo reformas y rehabilitaciones de edificios.

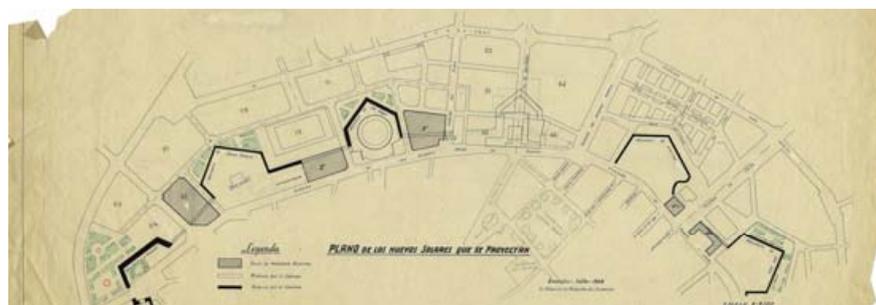
4. Ejemplos documentales de la colección de planos históricos.

Hasta el momento, el grueso de la documentación identificada corresponde a parcelaciones y reparcelaciones de terrenos, cerramientos, solares, estudios de detalle, segregación de parcelas, proyectos de urbanización, obras municipales, obras particulares, reformas, expropiaciones, actuaciones urbanísticas, delimitación de suelo urbano, delimitación de vías pecuarias, planes generales, provinciales, especiales, nacionales y parciales de ordenación urbana, entre otra documentación.

Por su singularidad, se presenta a continuación algunos ejemplos documentales que ilustran el presente estudio, con el fin de difundir una parte del valioso y rico fondo documental del Archivo Histórico Municipal de Badajoz.



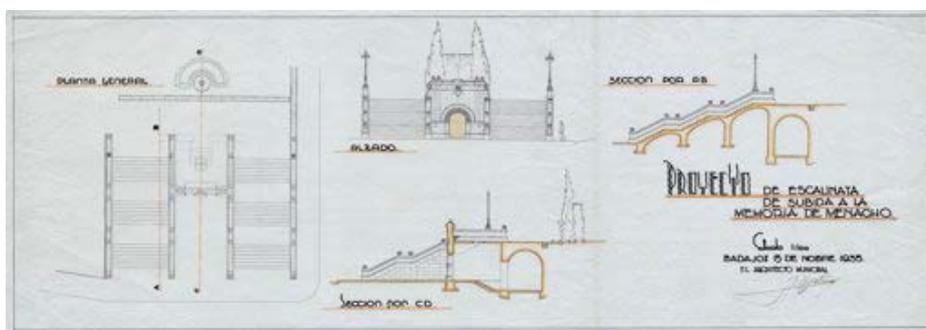
ES.060153.AHMB. Planero 3.01/P.00073. Plano general de Badajoz, ejecutado por el arquitecto municipal Rodolfo Martínez. 1 plano. Papel-tela coloreado. (s.f.).



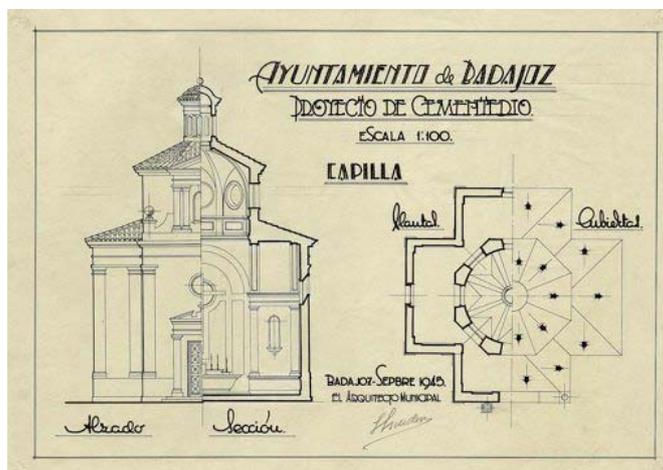
ES.060153.AHMB. Planero 3.01/P.00103. Ensanche proyectado en Avenidas Primo de Rivera y Ramón y Cajal. 1 plano. Papel vegetal coloreado. Año 1958.



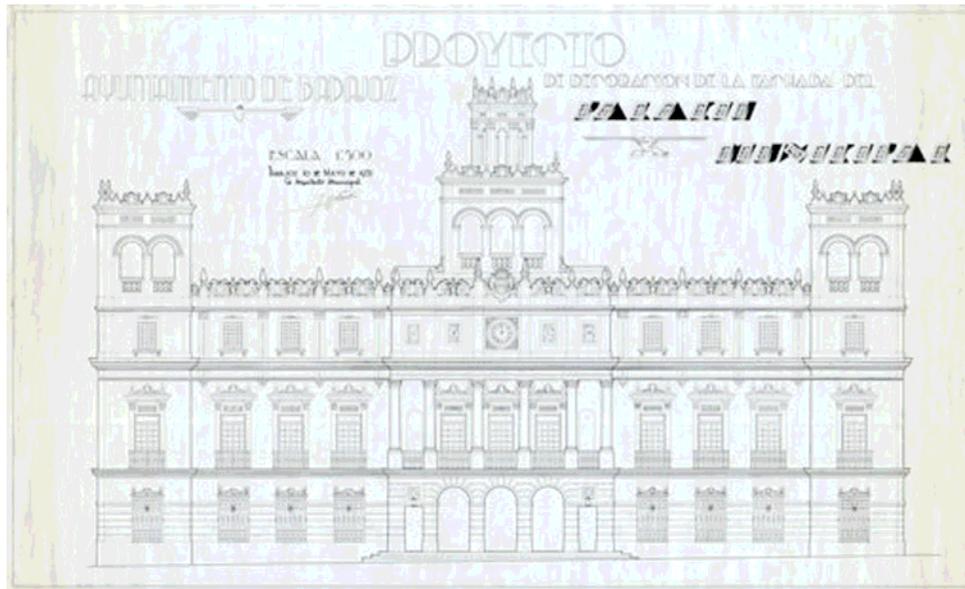
ES.060153.AHMB. Planero 3.01/P.00043. Plano de deslinde del término municipal de Villar del Rey (Badajoz). 1 plano. Papel-tela coloreado. Año 1933.



ES.060153.AHMB. Planero 3.01/P.00044. Proyecto de escalinata en Memoria de Menacho, ejecutado por el arquitecto municipal Rodolfo Martínez. 1 plano. Papel-tela coloreado. Año 1933.



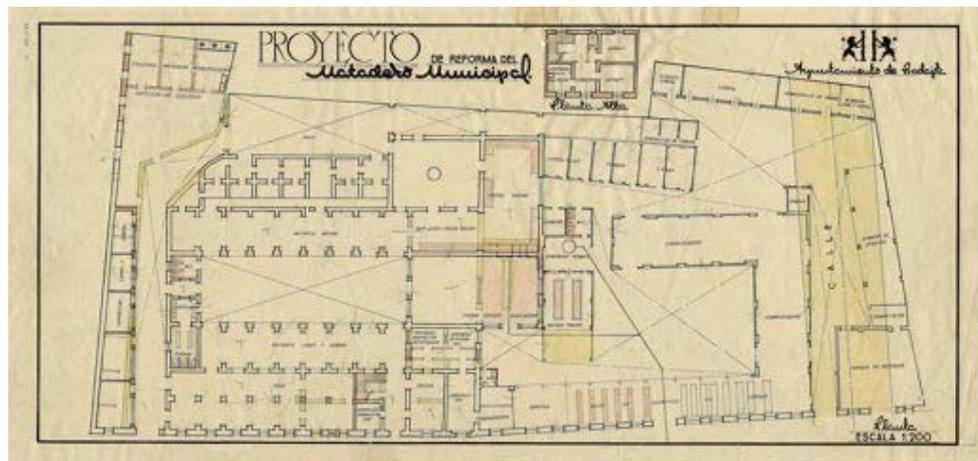
ES.060153.AHMB. Planero 3.01/P.00050. Proyecto de cementerio municipal, ejecutado por el arquitecto Escudero. 2 planos. Papel vegetal. Año 1945.



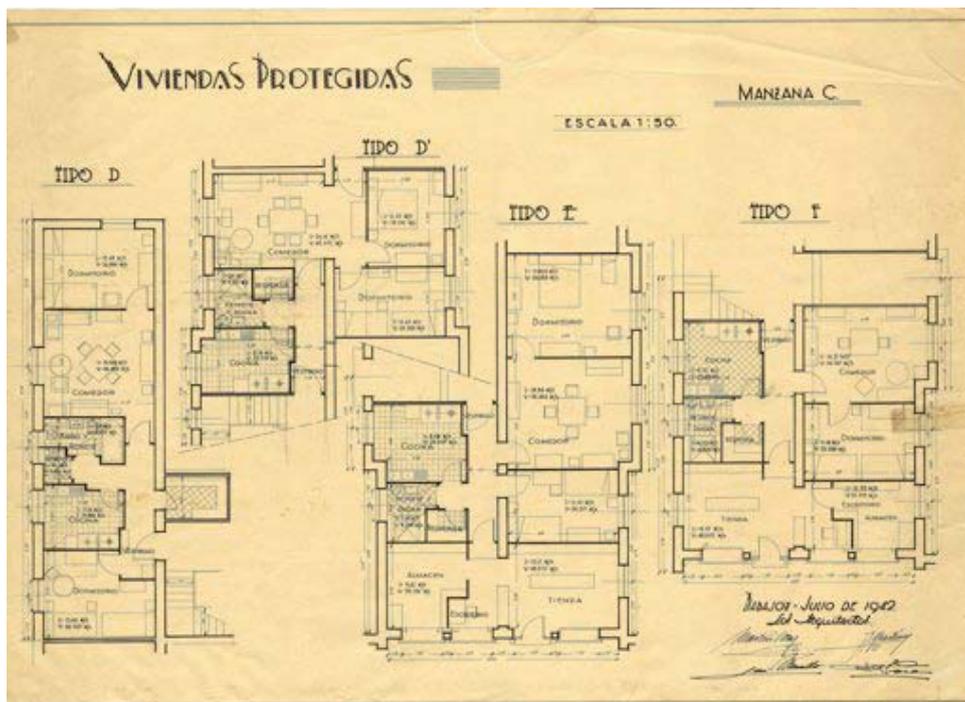
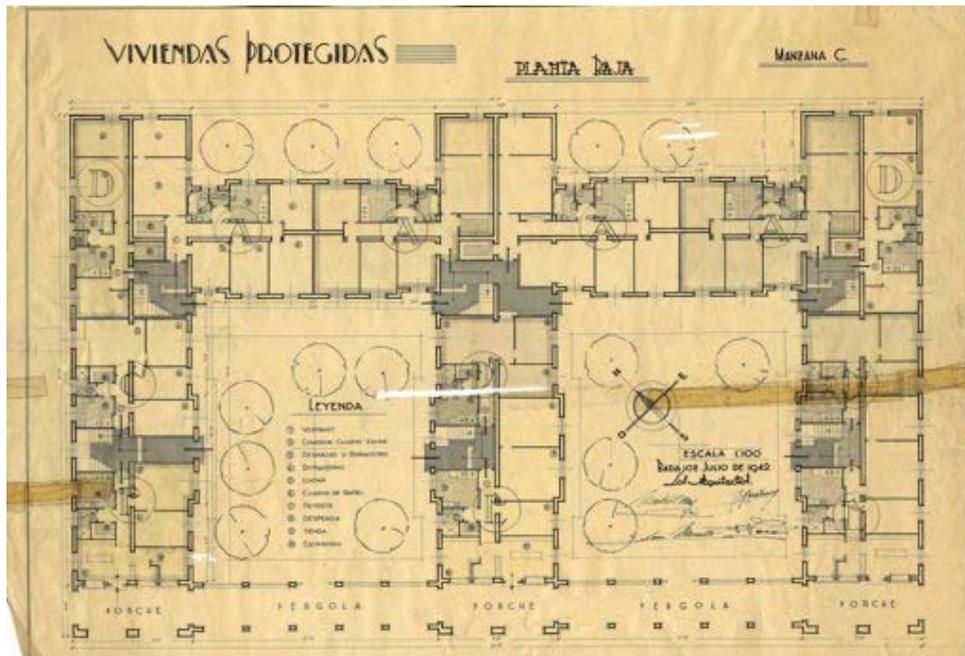
ES.060153.AHMB. Planero 3.01/P.00051. Proyecto de decoración de fachada del palacio municipal, ejecutado por el arquitecto municipal Rodolfo Martínez. 2 planos. Papel-tela. Año 1937



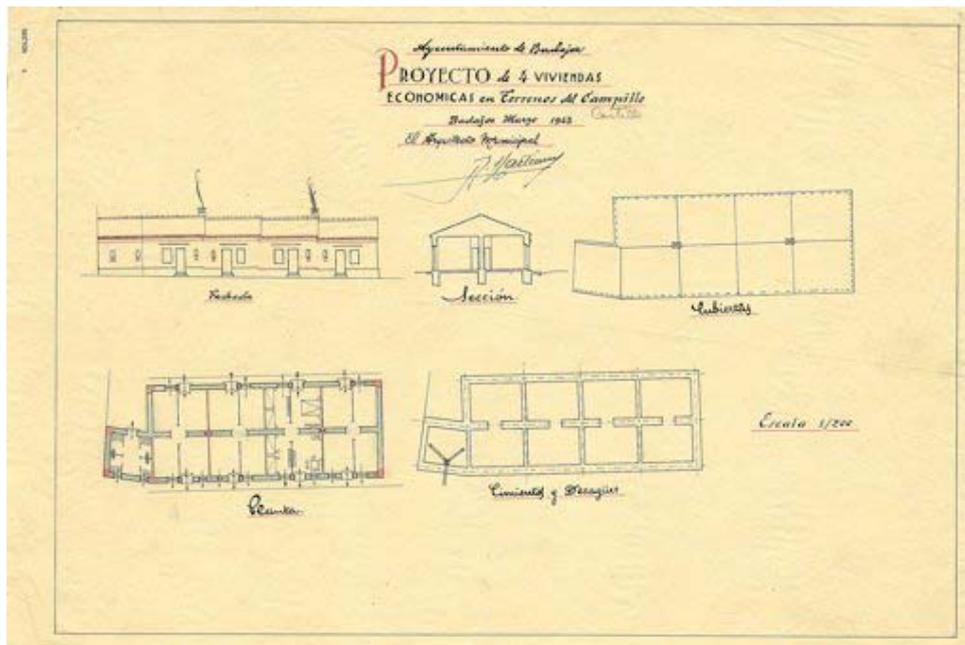
ES.060153.AHMB. Planero 3.01/P.00032. Proyecto de reforma de la Plaza de Alfonso XII, ejecutado por el arquitecto municipal Rodolfo Martínez (hoy, Plaza de los Reyes Católicos). 1 plano. Papel-tela coloreado. Año 1929



ES.060153.AHMB. Planero 3.01/P.00233. Proyecto de reforma del matadero municipal. 1 plano. Papel vegetal coloreado. (s.f.)



ES.060153.AHMB. Planero 3.01/P.00069. Viviendas protegidas en la Avenida Santa Marina, ejecutadas por los arquitectos municipales Rodolfo Martínez, Luis Morcillo, Martín Corral y Francisco Vaca. 2 planos. Papel vegetal. Año 1942.



ES.060153.AHMB. Planero 3.01/P.00048. Proyecto de cuatro viviendas económicas en terrenos del Campillo, ejecutado por el arquitecto municipal Rodolfo Martínez. 1 plano. Papel vegetal. Año 1943.



ES.060153.AHMB. Planero 3.01/P.00076. Proyecto de emplazamiento para la construcción de un refugio infantil, ejecutado por el arquitecto Rodolfo Martínez. 1 plano. Papel tela coloreado. Año 1935

5. Bibliografía

- BARRIONUEVO SERRANO, M^a Rosario y MAIRAL JIMÉNEZ, M^a del Carmen. “Mapas, planos y dibujos del Archivo Municipal de Málaga” *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*. Málaga, 2007, N^o 29. p. 269-272
- CARRASCAL SIMON, Andreu y GIL TOR, Rosa María. *Los documentos de arquitectura y cartografía: qué son y cómo se tratan*. Gijón: Trea, 2008
- CASTÓN DURÁN, Fernando. *Viejos valores pacenses*. Badajoz: Ayuntamiento de Badajoz, 1949
- FRAILE CASARES, Carlos Cándido. *Badajoz, la ciudad intramuros (1939-1979)*. Badajoz: Junta de Extremadura, 1995
- GALLEGO ARANDA, Salvador. “Fuentes de información arquitectónica: La ‘sección de obras’ de los Archivos Municipales” en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 2002, N^o 33 (S). p. 247-257
- GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano. *Los Archivos Municipales: Qué son y cómo se tratan*. Gijón: Trea, 2009
- GÓMEZ-TEJEDOR CÁNOVAS, M^a Dolores, “El Archivo Municipal de Badajoz. Historia viva de la ciudad” en *Revista de Feria*, 2006
- GÓMEZ-TEJEDOR CÁNOVAS, M^a Dolores. *El Archivo Histórico Municipal de Badajoz*. Badajoz: Ayuntamiento de Badajoz, 2009
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José Manuel. *Guía de arquitectura de Badajoz: 1900-1975*. Badajoz: Junta de Extremadura, 2011.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José Manuel. *La arquitectura de los años cincuenta en Badajoz*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2003
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto. *Historia de Badajoz*. Badajoz: Universitas, 1999
- GUTIERREZ ALONSO, Carmen y SÁIZ DÍAZ, Vanesa María. “La formación de una sección de planos en el Archivo Municipal de Torrelavega”. En: *IV Jornadas de Archivos Municipales de Cantabria*. Santander: Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, 2003. p. 139-150
- LÓPEZ ÁLVAREZ, Jorge y KURTZ, William. “Recuperación antiguas Casas Consistoriales” *Revista de Estudios Extremeños*, 2008, N^o 1
- RIVAS PALÁ, Elena. “Identificación, valoración y selección de series documentales de obras y urbanismo”. En: *IV Jornadas de Archivos Municipales de Cantabria*. Santander: Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, 2003. p. 31
- SECO CAMPOS, Isabel. “El archivo municipal y la planificación urbanística” en *Ciudad y territorio: Estudios territoriales*, 1991, N^o 88. p. 121-126
- VIVAS MORENO, Agustín. “Sistemas de información histórica para las colecciones facticias de archivos históricos: modelos de investigación”, en *Cuadernos de documentación multimedia*, 2000, N^o 10

Juana Pulido Sánchez
Archivo Municipal de Logrosán

Suele ocurrir en muchas localidades de poca población como es nuestro caso (2.089 habitantes en 2012) y en otras no tan pequeñas, que se descuide la conservación y el adecuado almacenaje de la documentación que la gestión municipal origina, bastante abundante por cierto. Se le ha dado poca importancia o ninguna a la documentación *“que ya no sirve”*, aunque refleje tantas cosas de la evolución de nuestra sociedad y de nuestra población en concreto: cambios en la economía, la población, la forma de gobernar de nuestros sucesivos alcaldes o incluso las costumbres. Información sobre nuestros festejos, obras municipales desaparecidas o sobre nuestros antepasados... la relación completa sería muy extensa.

Es por eso muy importante que desde el Ayuntamiento de Logrosán, su alcaldesa M^a Isabel Villa Naharro, haya impulsado la recuperación y puesta en valor de los documentos que conforman el depósito municipal. Aunque a lo largo del tiempo se han producido pérdidas, y con ello lagunas en la información sobre nuestro pasado, todavía estamos a tiempo; para conservar lo que nos ha llegado en buen estado y restaurar lo que se ha deteriorado, como es el caso de un ejemplar de la Novísima Recopilación de las Leyes de España de 1808 o un catastro de 1765.

Además de mi contratación para acometer la tarea, se ha firmado un convenio con la Diputación Provincial de Cáceres que como sabéis está llevando a cabo un Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX).

El nuevo espacio para el archivo definitivo está ubicado en un edificio propiedad del Ayuntamiento en el que todavía se encuentra parte del material del Museo Geominero, que se pasará a las dependencias de la Mina Costanaza, también recuperada recientemente. Se ha adquirido un archivo compacto, con las ventajas en aprovechamiento de espacio y de conservación que conlleva.

Hay mucho trabajo por delante, pero con todo ello, esperamos conseguir que toda la documentación se transforme en verdadera información, asequible y disponible para todos.

Y, desde estas páginas, un saludo cordial a todos los archiveros de Extremadura... y del mundo.





DIVULGAMOS, OPINAMOS...

El pasado dieciséis de Mayo tuvo lugar en el Museo de Cáceres la presentación de la restauración del un libro Coral del siglo XVII del Museo de Cáceres. Restauración que estuvo patrocinada por Adaegina (Asociación de Amigos del Museo de Cáceres) y que contó con el permiso por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Extremadura, del uso del Laboratorio de Restauración del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, para la realización, en sus instalaciones, de los trabajos de restauración del volumen.

Este libro de Oficio Divino para la liturgia de Difuntos perteneció a la Iglesia de El Salvador de Plasencia, siendo posteriormente adquirido por D. Pedro Pérez Enciso, y a este por la Diputación Provincial de Cáceres que lo depositó en el Museo en 1974. Tiene unas dimensiones de 560 x 365 x 22 mm. y el cuerpo del libro estaba formado por cuarenta y nueve folios de soporte en pergamino manuscrito. Presentaba una encuadernación en piel con alma de madera.

Por la fecha manuscrita encontrada en sus páginas puede datarse entorno al año 1671, esto lo corrobora la observación comparativa de otros manuscritos de la época.

La restauración del libro contó con la colaboración multidisciplinar del Departamento de Física de la Unex, encargándose personalmente los profesores Dña. María José Nuevo y D. Alejandro Martín, del análisis de las tintas mediante fluorescencia de Rayos X. Así mismo, fueron realizados análisis de identificación de la madera de las cubiertas mediante anatomía comparada por el Técnico Restaurador, Miguel Ángel Ojeda del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Gobierno de Extremadura.



Su estado de conservación hacía necesaria una urgente restauración que devolviera a la obra la funcionalidad perdida, para la que fue creado, y que frenara la degradación que suponía una pérdida de sus valores.



Antes de la restauración



Después de la restauración

El Oficio de Difuntos

El Oficio de Difuntos forma parte de la liturgia católica desde el siglo VII. Fue creado no para recitarlo durante la vigilia del difunto sino en el tercer, séptimo y trigésimo día y en el aniversario de la muerte, como añadidura al oficio canónico cotidiano.

Desde el siglo XIV el calendario litúrgico asigna el día 2 de noviembre para la celebración anual por los cristianos muertos aunque, según las crónicas el abad de Cluny, San Odilón (†1048), ya la había instituido en el año 998 para los monasterios de su congregación.

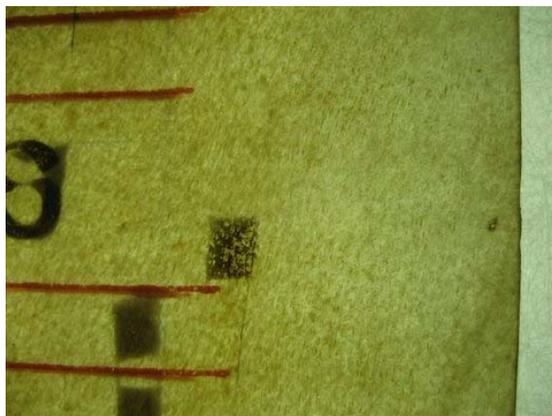
Aunque la ceremonia litúrgica por los difuntos se practica desde los primeros tiempos del Cristianismo, su repertorio no quedó establecido hasta después del Concilio de Trento (1545-1563), una vez que el humanismo y la crisis protestante del siglo XVI confrontaron los abusos que la Edad Media tardía había introducido en el Oficio Romano. En 1570 se presenta el ejemplar tipo que todas las iglesias debían adoptar. El repertorio de la Misa de Difuntos, denominado también *Oficium Defunctorum*, *Missa pro defunctis*, o Réquiem, por la primera palabra del introito “Réquiem eternam dona eis Domine”, refleja la complejidad de la ceremonia litúrgica.

Recitada anualmente o con ocasión de la muerte de un miembro de la comunidad, su solemnidad podía variar en función de si eran ceremonias ordinarias o extraordinarias y de la importancia del fallecido. No obstante, se ha señalado que su recitación y canto no dispensaba del oficio del día por lo que el manuscrito se estructura en dos partes perfectamente definidas: el Oficio de Horas y la Misa de Difuntos.

Características formales

A lo largo de los siglos no han dejado de realizarse los libros de coro en pergamino. A pesar de la temprana introducción de la imprenta en España y el auge del comercio del libro impreso, los textos litúrgicos, por razones técnicas derivadas de su gran tamaño, dificultad para los cambios de tinta y módulo de las iniciales, puntuación y otros factores relacionados con su carácter solemne, continuaron en general abordándose de forma totalmente artesanal hasta finales del siglo XVIII.

Formalmente se observan perfectamente las operaciones de la *mise in page* en las huellas del picado visibles en las incisiones practicadas en los laterales de la caja de escritura.



Huellas del picado

Manuscrito en latín por ambas caras con “letra de libros de Iglesias” o letra gótica redonda como se la conoce en la actualidad, se ejecutó con gran perfección y meticulosidad, constancia en el ritmo y cadencia del trazo.

El libro de coro hace uso de los tonos negro y rojo. Junto a la tinta metaloácida, también está presente la tinta china al agua en la parte final del texto. La tinta roja presente en el manuscrito es soluble en agua.

El color rojo se usa en los pentagramas las iniciales y las rúbricas.

Las claves, neumas, textos, guiones y los salmos abreviados aparecen en color negro.

La única iluminación más o menos elaborada que presenta el libro de coro ocupa el primer folio en su reverso. Son utilizadas, como elemento articulador del texto, las capitales, cuya singularidad se limita al aumento del módulo.



El libro de coro presenta la misma composición en todo el manuscrito: seis pentagramas por página con sus correspondientes notas musicales bajo las que se ubican los textos cantados. Contiene los signos musicales puntados con los convencionalismos propios de los libros corales, en notación cuadrada sobre cinco líneas. La forma cuadrada, y no redonda, se debió a la utilización de pluma de ganso, que cortada creaba esta forma geométrica.

En definitiva podemos considerar el libro de coro un manuscrito bien ejecutado en el que se cuida la selección y elaboración del pergamino, la preparación de las páginas y la copia de los textos y puntado de la música. Desgraciadamente, la ausencia de iluminaciones, la austeridad de las capitales, la ausencia decorativa de la piel y de los herrajes de la encuadernación, manifiestan austeridad en el conjunto.

La principal característica material de los libros de coro no es otra que su gran formato. La necesidad de incluir caracteres musicales y textuales en un tamaño considerable, que facilite su lectura a una cierta distancia por los miembros de un coro, determina la magnitud estas piezas.

En la encuadernación de los libros de coro, contrasta esta evidente tosquedad exterior con el frecuente primor y esmero de las iluminaciones y letras capitales del interior. Quizá la causa esté en que se trataba de libros que pasaban la mayor parte del tiempo abiertos sobre el facistol.

El soporte de la encuadernación lo constituían dos tapas a partir de tablas ensambladas de madera de pino. El grosor de las tapas alcanzaba el centímetro y medio y las cejillas, con la generosidad habitual en este tipo de obras, los cuatro centímetros. La piel de cubierta de becerro oscurecida, cubrían las tapas.



El cuerpo, de pergamino, del libro estaba cosido a la española con hilo grueso de cáñamo. Los tres nervios del lomo estaban formados por cinta de lino enroscada de don cabos con un grosor aproximado de ocho milímetros. El bordado de las cabezadas era sencillo, con un núcleo de cáñamo, y el mismo hilo que el de la costura.



Estado de la cabezada antes de la restauración

El anclaje de las tapas al cuerpo del libro era el habitual en este tipo de encuadernaciones: los cabos sobrantes de los nervios y del alma de las cabezadas se cosían a las tapas de madera introduciéndolos por orificios practicados a ésta.



Anclajes de los nervios en las cubiertas

Las guardas son de pergamino reutilizado y manuscrito –probablemente de otro cantoral desechado- e iban adheridas a la cara interior de las tapas con cola animal.





En la confección del bloque o cuerpo del libro también se utilizó piel animal, en este caso semicurtida, con objeto de lograr un pergamino con una superficie idónea para la escritura y la iluminación. Gracias a sus cualidades de lisura, flexibilidad y, sobre todo, resistencia, ya que son libros extremadamente sobreexpuestos al deterioro por su complicada manipulación.

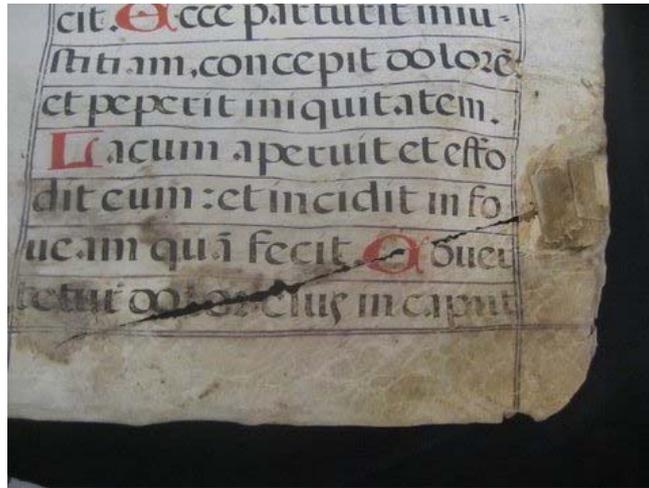
El pergamino, material caro, era cosido cuando presentaba alguna rotura con hilos de cáñamo o tendones retorcidos y es frecuente encontrarlos en pergaminos de mediano y gran formato. De hecho, estas “reparaciones” no se corrigen ni se eliminan durante la restauración de la obra, ya que son considerados elementos originales que forman parte del proceso de elaboración de este soporte documental.



Diagnostico. Estado de conservación.

El acusado deterioro de la obra, determinado en los estudios preliminares a los que fue sometida, manifestó la necesidad de llevar a cabo una restauración integral de la misma. Las principales causas de alteración se deben a factores extrínsecos a la obra, sobre todo a agresiones físico-mecánicas, causados por la dificultad de manejo que presenta una obra de un peso y volumen considerable como ésta. Esto ha provocado multitud de deformaciones y serios deterioros del soporte y los elementos gráficos, así como graves alteraciones y pérdidas de elementos originales en la encuadernación.

Antes se hacía un uso intensivo de la información textual, lo que requería de reparaciones y reencuadernaciones.



Los estudios realizados manifiestan cómo la mayor parte de las alteraciones presentes eran consecuencia tanto del envejecimiento natural de sus materiales como de los problemas derivados de su uso y manipulación por tratarse de una obra de gran formato.

De hecho, el considerable peso y el enorme tamaño del libro han contribuido a agravar algunas de sus alteraciones más importantes.

Destaca especialmente el estado de deterioro de la piel de la cubierta y del soporte de pergamino

Está presente gran acumulación de suciedad general: polvo, detritos de insectos. Especialmente llamativas eran las manchas en los ángulos inferiores de los folios, debidas a la suciedad y la grasa de los dedos al pasar las páginas una y otra vez. También el factor humano es el causante de unos añadidos no originales como cuentas, dibujillos, ingenuas decoraciones.



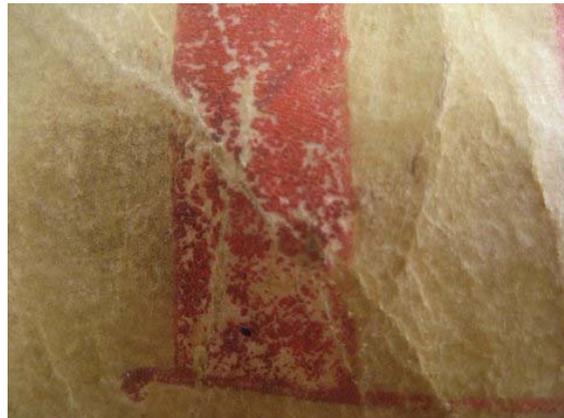
Parche de pergamino. Oxidación del adhesivo

Todos los pliegos exteriores de los cuadernillos, que conforman el lomo del libro, tenían adheridos restos de la cola animal que se aplicó al lomo deteriorándose por cristalización.

El bloque de folios tenía ligeras deformaciones de alabeo que, aunque de poca consideración, estaban causadas por el deterioro de la encuadernación, que ya no ejercía la sujeción adecuada.

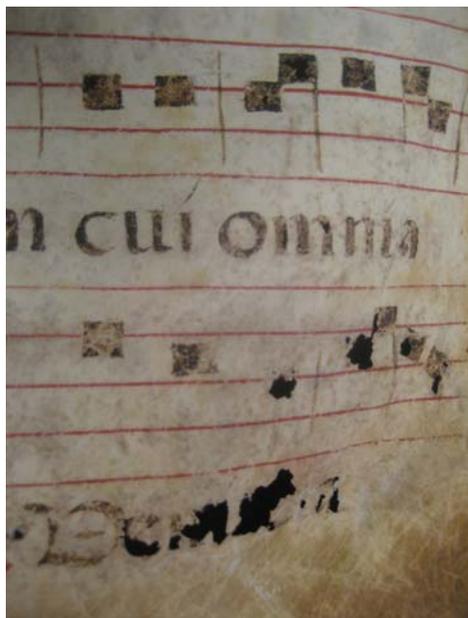
Por otra parte está presente un ligero ataque biológico que se manifiesta en algunos folios en forma de mordeduras de insectos y de erosiones superficiales del soporte de pergamino.

Los elementos gráficos estaban cubiertos, al igual que el soporte, por una capa de suciedad. Mostraban ligeros roces, craqueladuras y pequeños desprendimientos de las tintas y pigmentos de muy poca gravedad, con un estado general bueno.

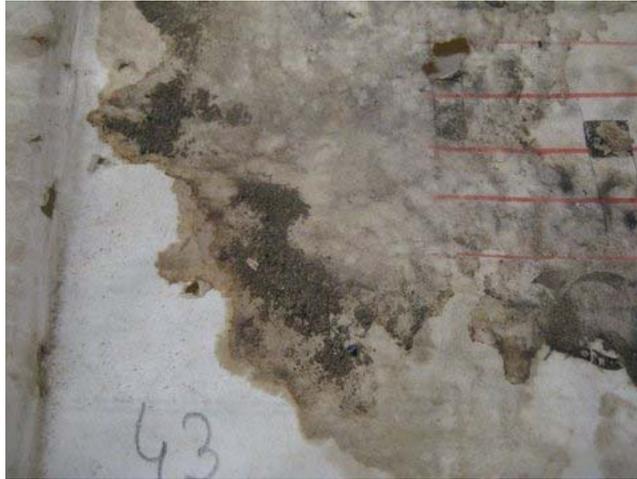


Pérdidas de los elementos sustentados por rozaduras y craqueladuras de la tinta.

Por lo demás, habría que destacar una atenuada acción corrosiva de las tintas metaloácidas producto de su envejecimiento natural. Así mismo, en un número elevado de folios, se encontraron manchas de “marea” con residuos sólidos de barro.



Pérdidas de soporte por degradación de tintas ferrogálicas



Manchas y suciedad con residuos sólidos.

En el soporte se observaron numerosos desgarros, lagunas y marcas de rozaduras y, en general, había experimentado una grave pérdida de consistencia, con un aspecto reseco y cuarteado.



Alabeamiento del soporte de pergamino

Por lo que respecta a la cubierta del volumen, la piel del lomo estaba muy debilitada debido a los orificios ocasionados por el cosido efectuado en anteriores reparaciones.



Cosido de reparaciones antiguas que perfora el lomo

Aunque la madera de las tapas no presentaba un deterioro grave, apenas algunas pérdidas de material, restos de cola y de material de las guardas.

La costura no mantenía la funcionalidad para la que fue creada, la de mantener unido el bloque del libro, se encontraba rota. También roto estaba el cosido de la cabezada.

Criterios de restauración.

Los criterios de intervención han sido formulados en base a los conocimientos técnicos y científicos y están regidos por códigos éticos y deontológicos.

El proceso de intervención supone restituir las cualidades físicas y funcionales mermadas o pérdidas, gracias a la recuperación de los propios elementos afectados o, si es imprescindible, a su reposición sin ningún intento de hacerlos pasar como pertenecientes a la originalidad de la obra.

- La restauración se limitará a lo indispensable. La mínima intervención ofrece la ventaja de conservar de la originalidad de las obras
- Se rechaza toda acción que suponga modificación de los auténticos y privativos valores de la obra.
- Los procedimientos adoptados serán siempre reversibles para asegurar la posibilidad tanto de desmontaje como de futuras intervenciones.
- Los productos, procedimientos y medios utilizados responderán a criterios de inocuidad, eficacia, reversibilidad y estabilidad físico-química y biológica.
- El material utilizado será compatible con el original de la obra, pero evitando la falsificación.
- No se admite la reproducción imitativa de elementos perdidos no identificables. Estos deben ser restituidos si se consideran necesarios para la comprensión de la obra, con materiales y formas que armonicen y difieran a la vez de los materiales constitutivos y estilo originales.²

Metodología de intervención.

Los objetivos fundamentales de esta intervención están enfocados a frenar los efectos de las alteraciones sufridas por la obra para, así, poder recuperar en la medida de lo posible la legibilidad de la imagen artística y restablecer su unidad potencial y funciona

La tarea primera, y lógica, es la compuesta por las tres fases de observación del objeto, investigación y reflexión. Se trata de un trabajo necesario y previo a cualquier intervención. Ello no quita que haya observación, investigación y reflexión continuas a lo largo de todo el proceso de restauración. En esta primera fase se tomaron fotografías, esquemas y dibujos y se acudió a la posible bibliografía técnica e histórica al respecto que, como ya se advirtió, resultó muy escasa.

Ésta es una fase esencial, pues en ella se anotan todas las características estructurales internas: desde la confección de las tapas y el detalle de su anclaje hasta la costura y la elaboración de nervios y cabezadas. De todo se tomaron apuntes, y de la costura se registró su exacta colocación para una futura y precisa reproducción. En primer lugar se despegaron las guardas y los refuerzos de tela.

En ese momento quedó al descubierto todo el armazón interno de la encuadernación. Una vez que se desataron las tapas de su anclaje con los nervios y el alma de las cabezadas, se procedió a descoser el volumen y quitar las cabezadas sin deshacerlas.

Tanto las cuerdas de los nervios –de tela de lino - como los hilos de la costura y los restos de las cabezadas de cáñamo, se guardaron formando parte de la documentación anexa a la intervención.

Fue preciso llevar a cabo estudios sobre cómo se iban a comportar las tintas y pigmentos ante los disolventes previstos en su tratamiento. En consecuencia, se realizaron análisis de solubilidad y viraje a todos los elementos gráficos presentes.

El cuerpo del libro

Debido a la cantidad de suciedad acumulada, la limpieza de las hojas fue lenta y laboriosa, especialmente a la hora de eliminar las manchas de dedos y los añadidos no originales, lugares donde hubo que combinar tratamientos en seco con la acción de disolventes.

La aplicación de disolventes fue imprescindible también para limpiar la cola animal de las guardas.

Se realizó en húmedo la limpieza de restos de cola cristalizada del fondo de los cuadernillos.



Eliminación de una antigua reparación



Para corregir el alabeo de los folios fue precisa una ligera hidratación del pergamino por medio de la aplicación de vapor frío en atmósfera controlada, seguida de un alisado sobre mesa de succión y/o bastidores, que no supuso ningún riesgo para la seguridad.



Mesa de succión y cámara de vapor frío

Con este proceso conseguimos que la piel recobre su contenido hídrico y consistencia, recuperando así sus características propiedades fisicoquímicas.

Con respecto a las pérdidas de soporte, la reintegración de las lagunas del pergamino fue abordada mediante la realización de injertos con papel japonés, de distintas coloraciones para darles un tono similar al original. El pergamino estabilizado también se usó para la unión de los desgarros y como refuerzo en las zonas más debilitadas de los folios, pero esta vez extrayendo la capa de la dermis o la flor del pergamino.

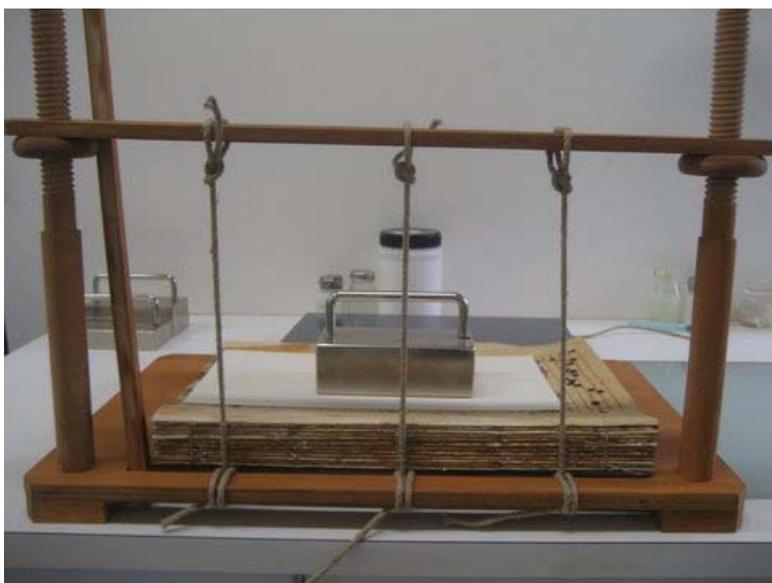


Proceso de reintegración del soporte

En lo referente a los remiendos originales que aparecen en algunos folios fue necesario reforzar o consolidar alguna zona especialmente fina del pergamino o de los materiales -cordeles- utilizados para su reparación, pero en ningún caso se han disimulado o eliminado dichos elementos.

Una vez finalizados los principales tratamientos del cuerpo del libro, los folios se introdujeron durante un tiempo prolongado en prensa manual a baja presión, para reforzar su alisado y favorecer la adhesión de injertos y refuerzos.

El proceso de tratamiento del cuerpo culminó con la preparación de los folios para iniciar la encuadernación.





Acabada la costura, se cortaron los bramantes de los nervios y las cabezadas y se dejaron lo suficientemente largos para manipularlos con comodidad en el posterior cosido a las tapas de madera. Los extremos de los bramantes se risclaron, afinaron y encolaron para facilitar su introducción por las hendiduras practicadas en la madera de la cubierta. Se bordaron las cabezadas. En nuestro caso el tipo de cabezada era la sencilla de un solo núcleo, con vueltas alrededor del alma de cáñamo.



Enlomado



Ejecución de las cabezadas

Para el refuerzo del lomo se combinaron dos capas sucesivas. Una primera de tela de sarga de algodón de grosor mediano; una segunda papel japonés de grosor considerable

La primera capa es un enlomado de consistencia que cubre el lomo, salvando con unas aberturas los nervios, y avanza unos centímetros sobre el plano de las guardas. La de papel cubre el lomo y se le dejan unos vuelos que se adherirán posteriormente en la cara interior de la tapa. El refuerzo original estaba constituido sólo por tiras de tela de lino que cubrían los entrenervios y cuyos vuelos se adherían al interior de las tapas.

Antes de volver a unir las tapas de madera al cuerpo del libro, se procedió a su restauración. Se encolaron los puntos de ensamble con una mezcla de almidón y cola PVC al cincuenta por ciento y se realizaron algunos injertos de madera en las zonas perdidas. Con resina epoxy y una mezcla de serrín y cola se reconstruyeron las esquinas.



Injertos en las lagunas de la madera de cubierta

El bramante, humedecido en almidón, se cosió introduciéndolo por la cara exterior de la tapa en el orificio más cercano al borde; desde la cara interior se introdujo por el segundo orificio hasta que el bramante quedó ajustado en la canaleta. No conviene tensar demasiado el bramante ni tampoco dejarlo muy suelto; en el primer caso sufrirá demasiada presión y causará también un exceso de tensión entre el lomo y la tapa de madera, y en el segundo se correrá el riesgo de que la tapa baile y no se ajuste al lugar correcto. La misma operación se realizó con todos los bramantes de los nervios y las cabezadas.

Para terminar se adhirieron los refuerzos de lomo a la cara interior de las tapas.



Montaje de las cubiertas



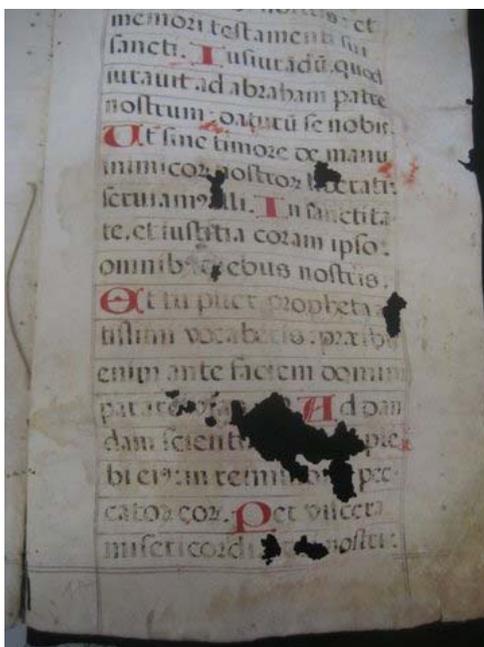
Se utilizó la piel original una vez limpia de adhesivos y suciedad.

Se dejó secar sin remeter los vuelos, con un peso ligero encima y, por supuesto, sin prensar.

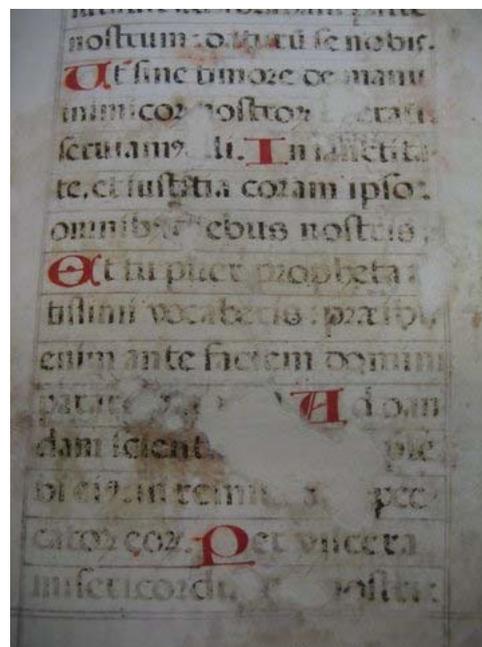
Posteriormente se pegaron las vueltas ciñendo bien los cantos para no dejar bolsas de aire. Se doblaron las puntas del mismo modo que presentaba la piel original.

En este momento fue realizada la reintegración de las lagunas de piel, con papel japonés de fibra larga que se entonó con acrílicos.

Finalmente se realizó una caja de conservación a medida con cartones de calidad museo, con reserva alcalina y de algodón. Que a su vez hacía de contenedor y protector, tanto al volumen restaurado, como a los vestigios de la encuadernación, que han perdido su funcionalidad pero son prueba material de la manufactura humana de una época.



Pérdidas de soporte por ataque biológico



Reintegración del soporte



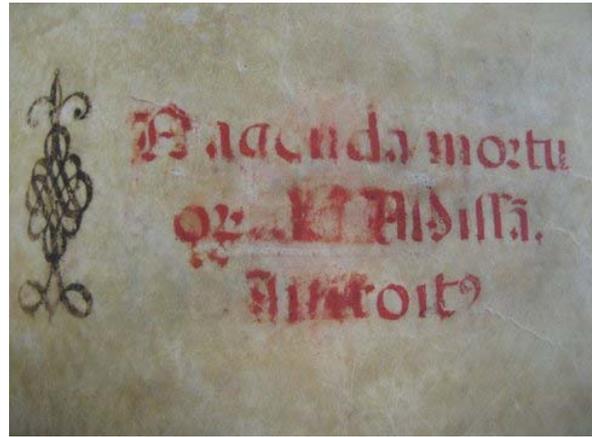
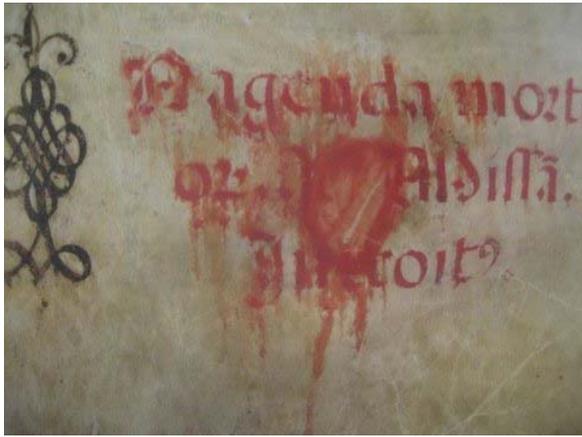
Análisis de tintas por fluorescencia de rayos X



Antes de la reintegración higroscópica del soporte



Después de la reintegración higroscópica del soporte



Corte del pie antes y después de la restauración



Cabezada superior antes y después de la restauración



Cubierta y corte delantero antes de la restauración



Cubierta y corte delantero después de la restauración



Detalle de los la carpeta de conservación de los vestigios no utilizados.
Conservados como muestra material de la obra



Detalle de la caja de conservación del volumen

¹ Andrés Alés Sancristóbal, Rocío Hermosín Miranda, María Campoy Naranjo, La restauración de un libro de coro. Centro de Intervención del IAPH.

² CRESPO, Carmen, Vicente Viñas. *La preservación y restauración de documentos y obras en papel: un estudio RAMP acompañado de principios directrices*. Paris, UNESCO. 1986

Bibliografía:

BRANDI, Cesare. *Teoría del restauro*. Turín: Giulio Einaudi editore. 1977

CANIGLIA, Vincenzo. *La pergamena. Oggi come duemila anni fa*. Turín: Ananke edizioni. 2001

CLAPP, A. *Curatorial care of Works of art on paper*. Intermuseum Conservation Association. Nueva York: Nick Lyons Books. 1987

FEDERICI, C. *Per una didattica del restauro librario*. Palermo: Biblioteca Centrale Della Regione Siciliana, 1990

RUIZ GARCÍA, Elisa. *Introducción a la codicología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002



El Boletín de la Asociación de Archiveros de Extremadura
“BALDUQUE” se terminó de editar
el día 9 de junio de 2013
“Día Internacional de los Archivos”

